

**LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN MENORES INFRACTORES PRIVADOS DE
LIBERTAD, QUE HACEN PARTE DE PROCESOS REEDUCATIVOS**

**INVESTIGADOR
ADELMO SABOGAL PADILLA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

BOGOTÁ, JULIO DE 2009

**LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN MENORES INFRACTORES PRIVADOS DE
LIBERTAD, QUE HACEN PARTE DE PROCESOS REEDUCATIVOS**

INVESTIGADOR

ADELMO SABOGAL PADILLA

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

NOHEMA HERNÁNDEZ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ, JULIO DE 2009

Artículo 23, resolución #13 de 1946:

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales contra persona alguna, antes bien se vean en ellas el anhelo de buscar la verdad y la justicia”

EN LA PÁGINA O PRELIMINARES

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre María del Carmen, a mi esposa Paola y a mis hijas Isabella y Antonia por ser el motivo que inspira mi labor diaria en la Academia y en la vida.

A Noema Hernández por orientar y acompañar constructivamente el proceso de la presente investigación.

A Ricardo Pérez y Sandra Duarte por abrir un espacio para conocer y compartir experiencias significativas que cotidianamente se viven en la Escuela de Trabajo El Redentor.

Al grupo de adolescentes “La Amistad” de la Escuela de Trabajo El Redentor por abrir sus corazones y permitir la reflexión pedagógica a partir de sus testimonios de vida.

***“El ciudadano solamente debe obedecer a las leyes,
y estas leyes no pueden tener otro objeto que la conservación,
la seguridad, el bienestar, la unión y el reposo de la sociedad”***

Barón de Holbach

TABLA DE CONTENIDO

1. Título	8
2. Antecedentes	9
3. Definición del problema	15
4. Justificación	17
5. Objetivos	21
5.1 Generales.....	21
5.2 Específicos.....	21
6. Esquema de fundamentación teórica	22
6.1 Mapa de Conceptos.....	22
6.2 Fundamentación teórica.....	23
6.3 Procesos de socialización.....	27
6.4 Competencias ciudadanas.....	36
6.5 Dimensiones de ciudadanía.....	39
6.6 Educación y ciudadanía.....	43
6.7 Noción.....	44
6.8 Concepto de familia.....	45
7. Esquema metodológico	47
7.1 Enfoque crítico social.....	47
7.2 Tipo de estudio.....	49
7.3 Sujetos.....	49
7.4 Instrumentos.....	50
8. Cronograma	54
9. Análisis de resultados	55
9.1 Análisis matriz uno.....	56
9.2 Análisis matriz dos.....	59
9.3 Análisis matriz tres.....	68
9.4 Análisis matriz cuatro.....	82

10.	<u>Proyecto sugerido a la Escuela de Trabajo El Redentor</u>	87
10.1	Objetivos.....	87
10.2	Estrategia de la propuesta.....	88
10.3	Plataforma sugerida.....	89
11.	<u>Conclusiones</u>	99
12.	<u>Anexos</u>	104
13.	<u>Bibliografía</u>	124

1. TÍTULO

LA NOCIÓN DE CIUDADANÍA EN MENORES INFRACTORES PRIVADOS DE LIBERTAD, QUE HACEN PARTE DE PROCESOS REEDUCATIVOS

2. ANTECEDENTES

Este proyecto de investigación toma como referente inicial los fundamentos de la línea de la Maestría en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana “*Educación para el conocimiento social y político*”.

Esta dimensión centra su atención en cuatro problemas: el primero busca comprender el proceso de conocimiento y apropiación de las ordenaciones que propician y convocan la participación política (normas, reglas e instituciones de la participación), los actores que la promueven, y las instancias que regulan el ejercicio y cumplimiento de los mecanismos propuestos. El segundo se orienta hacia la construcción de los sujetos colectivos como agentes de la participación, en el esfuerzo por comprender la constitución y ejercicio de los liderazgos transformadores, tanto de los individuos, como de las organizaciones. El tercer elemento indaga los aspectos motivacionales de los agentes participativos, que compromete elementos cognitivos (conocimiento de mecanismos e instancias), afectivos (solidaridad, confianza y cooperación) e ideológico – políticos (valoración de la importancia de la participación y sus efectos). El cuarto tópico se pregunta por el grado de incidencia de las acciones de participación política, en términos de los efectos producidos por la acción colectiva de los ciudadanos en ámbitos concretos: la cultura y los comportamientos políticos, el tejido social, y la conformación de actores sociales.

El presente proyecto, que indaga sobre las nociones de ciudadanía de un grupo de menores privados de libertad, tiene elementos de las cuatro problemáticas anteriores. En primer lugar porque reconoce al ciudadano como eje central de participación en todos los espacios a los que pertenece. En segundo lugar porque la ciudadanía consiste en aquella conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad

política independiente (Touraine, 1992, 381). Incluye también el tercer referente, porque pretende estudiar el nivel de implicación con su ciudadanía, los derechos y los deberes, de un grupo poblacional del cual se desconoce su motivación y los mecanismos para la participación política. Finalmente, porque se hace importante establecer el impacto de los mecanismos de participación ejercidos por este grupo de ciudadanos en referencia con sus propio contextos.

Para el desarrollo de este proyecto, se da voz a menores infractores privados de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bogotá y que están haciendo parte de procesos reeducativos. Esto con el propósito de indagar sobre los marcos nocionales desde los cuales estos menores conciben la ciudadanía y sus distintas dimensiones, las cuales -se supone- están en la base de su constitución como sujetos políticos. Se parte del hecho de solicitar a los participantes que refieran las condiciones contextuales que los han llevado a cometer dichas infracciones: escenarios, agentes, situaciones, para luego establecer las situaciones sociales que, en la percepción de los jóvenes, han originado la infracción; además, caracterizando la noción de ciudadanía, analizando si hay relación o no entre las nociones de ciudadanía que explicitan los jóvenes con las situaciones que argumentan como origen de su infracción, y finalmente estableciendo, en conjunto, cuáles son los imaginarios colectivos de ciudadanía en estos jóvenes.

Los motivos de la investigación surgen del interés por indagar sobre la identidad ciudadana de jóvenes infractores. Se relacionan, en primer lugar, con el potencial político de los sujetos allí reclusos; en segundo lugar, con la exploración del desarrollo de las dimensiones de ciudadanía en sujetos que han vivido situaciones sociales difíciles y su relación de coherencia o no respecto al contexto ofrecido por la puesta en práctica de políticas sociales de infancia y juventud; y, finalmente, con el interés por la relación entre infracción-contexto-minoría de edad-desarrollo de la identidad ciudadana.

También motivó la presente investigación el reflexionar en torno al impacto de los cambios de paradigma que se han intentado desde el antiguo “Código del Menor” (1989), a la actual “Ley de infancia y adolescencia” (Ley 1098 de 2006). En el anterior código de infancia, los paradigmas estaban orientados por la peligrosidad de los hechos cometidos, en el código de infancia y adolescencia actual, los paradigmas establecen tres campos de estructuración. El primer campo, *la protección integral*, que se entiende desde el reconocimiento del sujeto como persona de derechos, en donde la sociedad en general debe garantizar el cumplimiento de los mismos, la prevención de amenazas y la seguridad de su restablecimiento; la protección integral se materializa en políticas, planes, programas y acciones. Un segundo campo, *la prevalencia de los derechos de los menores*, en donde se adopta administrativa, judicial o desde cualquier naturaleza, la importancia del menor en su conjunto de derechos y en especial donde existe conflicto o riesgo de vulnerabilidad. Y finalmente un tercer campo, *la corresponsabilidad*, que se entiende como los agentes corresponsables que garantizan los derechos del niño y de la niña entre los cuales se menciona al Estado, la familia y la sociedad.

De esta manera, parece que se busca generar un fortalecimiento de las políticas de protección al menor desde una perspectiva de derechos, no solo en el ámbito familiar, sino principalmente estatal dentro de la óptica de la responsabilidad social.

El interés profesional particular se articula desde la Línea de investigación de la Maestría”, el campo de la Pedagogía Reeducativa y las multivariadas prácticas educativas, especialmente aquellas que se desarrollan en espacios de socialización distintos a la escuela formal. Este interés permite hacer un balance sobre procesos sociales, escenarios y agentes de socialización que han tenido incidencia en llevar a jóvenes menores de edad a diversas situaciones de infracción, en donde se podría afirmar que la educación, en su etapa inicial,

incumplió con su objetivo natural de dignificarlos como seres sociales y humanos. Estos últimos elementos se retoman transversalmente en la investigación.

En Colombia se han llevado a cabo diversas investigaciones con menores infractores. En el CROMI (Centro de recepción y observación del menor infractor a la ley penal) de la ciudad de Valledupar se desarrolló un estudio entre los años 2003 y 2004, sobre los *factores de riesgo psicosocial que caracterizan la problemática de los jóvenes infractores de la ley penal ubicados en esta ciudad*. La primera etapa consistió en una interlocución permanente con los funcionarios del CROMI responsables de los programas de atención a los menores. En la segunda fase, que correspondió al primer semestre de 2004, se hizo la parte complementaria del trabajo de campo, además de la realización de historias de vida para el análisis de casos especiales y el procesamiento de la información condensada en los instrumentos aplicados durante la primera fase. La investigación afirma que la acción infractora de las leyes penales respecto a infracciones cometidas, tanto por menores de edad como por adultos, causa serios problemas a la sociedad en los niveles social y personal. Los menores que cada día participan en actividades delincuenciales, en la mayoría de los casos son reclutados, entrenados y dirigidos por *mayores* quienes se escudan en la minoría de edad para ponerlos como *carneadas o escudos* y evitar así las penas mayores que, como adultos, les aplicaría la ley colombiana en caso de ser capturados en flagrancia.

La investigación hace énfasis en la dificultad que expresan la sociedad y el Estado, a través de algunos medios de comunicación, en el trato y re-vinculación de estos menores a la sociedad, teniendo en cuenta que están en su etapa de adolescencia caracterizada por ser el periodo en el que se afirma la identidad como reconocimiento de la singularidad en las relaciones con los demás; dependiendo de ello, en gran parte, sus relaciones sociales, políticas y familiares. La adolescencia se presenta así como un periodo que facilita espacios para que

cada individuo vaya definiendo su identidad específica dentro de un juego de interacciones con los demás miembros de la sociedad en la cual les corresponde actuar para afirmarse y asumir principios en lo político, lo axiológico, lo filosófico y lo religioso. La investigación sostiene, que el proceso de constitución como sujeto que vive el adolescente lo hace moverse en dirección de búsqueda de su propia identidad, evolucionando desde su condición de persona dependiente a otra independiente, de tal modo que pueda relacionarse con los otros de manera autónoma. Esta búsqueda genera tensiones y conflictos, de ahí que la aparición de problemas emocionales sea tan frecuente entre adolescentes. El Estado manifiesta que los casos delincuenciales cometidos por menores aumentan considerablemente año tras año, mientras que en los centros de reeducación se estudian métodos biológicos, conductistas, constructivistas, terapéuticos, entre otros, para intentar cambiar los comportamientos no deseados. La investigación también hace un estudio detallado de las instalaciones en que son atendidos estos menores, el personal que los acompaña, y los procesos pedagógicos y terapéuticos programados.

Como conclusión, la investigación presenta ocho campos de proyecciones y recomendaciones:

1. Se considera de vital importancia que la orientación interna que se dé a cada joven al ingresar, parta del concepto de las diferencias individuales y tenga en cuenta cada caso en particular para que se oriente una formación en valores ciudadanos, cívicos y religiosos.
2. La preparación que reciben durante el tiempo de internado en muchos de los casos queda inconclusa, debido a que se cumple primero el tiempo de permanencia, afectándose así el proceso educativo.
3. El CROMI debe, en su estructura física y organizativa, hacer un plan de mejoramiento de los recursos de infraestructura y de capital humano.

4. Existen instituciones en la ciudad cuyo aporte puede ser de vital importancia para el logro de una propuesta de cambio efectiva y eficiente, lo cual implica recurrir a entidades e instituciones que han venido trabajando en otras ciudades del país con programas similares, y que pueden mostrar experiencias exitosas nacionales e internacionales sobre este aspecto.
5. Las políticas y programas de juventud a nivel nacional no son responsabilidad de una sola institución, sino que por su importancia han sido confiadas a muchos organismos que tienen responsabilidades compartidas en su ejecución y aplicación.
6. Se hace indispensable adelantar una política preventiva entre la población joven de los sectores marginales de la ciudad y se considera que dada la experiencia acumulada y el capital humano con que cuenta el CROMI, esta es la institución más indicada para hacerlo, por cuanto no existe otra entidad en la ciudad con proyección y capacidad para hacerlo.
7. Se considera de vital importancia solicitar a las autoridades educativas responsables de las instituciones que ofrecen servicios en el sector, un cambio de orientación en la política educativa oficial, para orientar la formación impartida hacia el trabajo productivo, mediante la oferta de programas de carácter técnico que, con carácter práctico, abran desde los primeros niveles la posibilidad de un desempeño laboral productivo.
8. Creación de -en ese momento inexistentes- planes y programas de desarrollo de las entidades territoriales locales, en el contexto de una política clara sobre infancia, juventud y familia.

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA INVESTIGATIVO

La institución en la que se desarrolla el trabajo de investigación, es la Escuela de Trabajo El Redentor, su representante es Fray Salvador Morales. Se encuentra ubicada en la Transversal 30 No. 57-01 Sur. Teléfono: 2309666-230918 Fax: (1) 7135936 en la ciudad de Bogotá. Colombia.

Los proyectos de esta institución se enfocan en el trabajo reeducativo, en donde se desarrollan actividades que involucran estrategias terapéuticas y pedagógicas. El enfoque de los procesos académicos se entreteje en actividades que buscan el desarrollo de habilidades básicas de aprendizaje como lo son la lectura y la escritura. También existen programas de desarrollo microempresarial que buscan preparar al joven frente a la actividad productiva y laboral, que pudiera desarrollar al salir del centro.

En la actualidad, y con relación a los centros de reclusión para menores, empiezan a hacerse balances de la aplicabilidad de la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, con respecto al anterior Código del Menor, el cual precisaba en su finalidad, “garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno y armonioso desarrollo dentro de la familia y la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión teniendo como referentes la igualdad social y la dignidad humana” (Ley de infancia y adolescencia, Art. 1). Estos elementos son constitutivos y marco de referencia de nuestra sociedad actual y la materialización de ellos puede asegurar un cambio de paradigma en la constitución de procesos sociales más equitativos para las futuras generaciones.

Paulo Freire siempre ha defendido la igualdad social, que incluye el igual derecho que tienen todas las personas, grupos y pueblos para vivir sus propias opciones en el contexto de la ciudad. La construcción de un nuevo proyecto de vida para los

infractores, es una ganancia que interesa a la educación y a la sociedad en general. Desde el campo de la pedagogía lleva a reflexionar sobre sus propias dinámicas y didácticas, inclusivas o excluyentes, que generalmente parten de los prejuicios o de los puntos ciegos del pedagogo frente al infractor, entre los que se destaca una comprensión muy estrecha de la vida del menor reducida a un enfoque moral polarizante, que se desarrolla en lo psicológico, lo social y lo jurídico; entrando a ser soporte de los sesgos del diagnóstico y de la consecuente estrategia de intervención.

Por lo tanto, es pertinente preguntarse, ¿cuáles son las nociones de ciudadanía en los menores infractores? Esto sin dejar de lado los contextos sociales, culturales, políticos y económicos en que se desarrollan. El problema de estudio tiene como objeto indagar las nociones de ciudadanía de un grupo de menores infractores privados de libertad en la ciudad de Bogotá, lo cual se acompaña de la exploración de las situaciones sociofamiliares que estos menores han vivido, es decir si las experiencias que vivieron cotidianamente, y específicamente aquellas que ocasionaron el objeto de la infracción, pueden entenderse mejor desde distintos niveles: personal, familiar, grupal o social.

4. JUSTIFICACIÓN

El interés por la realización del presente proyecto tiene tres razones principales y que se fundamentan en elementos que se determinan contradictorios, pues son consecuencias de un colectivo que cultural, política y socialmente expresa en todos sus acuerdos globales, nacionales o locales la búsqueda y respeto inalienable por la igualdad y la dignidad humana. Estas tres razones son las siguientes: en primer lugar, el establecimiento de los factores que hacen que un grupo social sea aislado por circunstancias que posiblemente la misma sociedad ha originado. En segundo lugar, la construcción del concepto de ciudadanía bajo situaciones de restricción de libertad, cuando pareciera ser inherente al hecho de ser ciudadano y ser libre. Finalmente, el análisis permanente del acto educativo, sus estrategias y dinámicas de socialización, para menores de edad en situaciones difíciles.

La investigación necesariamente estará centrada en una mirada integral de los agentes y procesos que intervienen en las acciones educativas, buscando especialmente la solución o -por lo menos- iniciarnos en la reflexión de las siguientes problemáticas propuestas en la *Misión de la Pontificia Universidad Javeriana*:

- La crisis ética y la instrumentalización del ser humano en el protagonismo de menores infractores en hechos delictivos.
- La intolerancia y el desconocimiento de la pluralidad y la diversidad, que transgrede los límites del cuidado por el otro de manera consciente o inconsciente.
- La discriminación social y la concentración del poder económico y político que potencializa la cultura de la ilegalidad.
- La deficiencia y la lentitud en el desarrollo científico y tecnológico con fines sociales que no permite mejorar los niveles de calidad de vida.

Es importante mencionar las condiciones jurídicas que plantean algunas leyes en Colombia, para contextualizar la investigación y dar paso al panorama analítico del problema desde la perspectiva normativa:

4.1 LEY 1098 DE 2006

Llamada también “Ley de infancia y adolescencia”, establece:

CAPÍTULO 11: DERECHOS Y LIBERTADES

ARTÍCULO 17. DERECHO A LA VIDA Y A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción de cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

PARÁGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia. (2006, 3)

Bajo esta premisa, surgen interrogantes que desde el marco legal hacen pensar en la dinámica social cotidiana de estos jóvenes y en sus diversas manifestaciones de interacción social: ¿Cómo definen los jóvenes el término “ciudadanía”? ¿Cómo ven los jóvenes la ciudad? ¿Cuáles consideran que son sus responsabilidades y obligaciones como ciudadanos, en tanto sujetos de derechos y deberes? ¿Por qué algunos jóvenes llegan a un centro de menores infractores si el Estado debe desarrollar políticas orientadas al fortalecimiento de la primera infancia? ¿A quién o quiénes consideran que afectaron con la infracción cometida? ¿Qué perspectiva tienen los jóvenes del ambiente sano que el Estado

se compromete a ofrecer?

Estos interrogantes quieren evidenciar la preocupación por el potencial de estos jóvenes en la transformación y construcción de la sociedad y justifican la razón de ser del ejercicio investigativo. Si un joven llega a un medio cerrado privado de la libertad es porque, se podría deducir, su comportamiento despierta cierto grado de inseguridad ciudadana, y mientras este menor no se reeduce no será vinculado de nuevo a la sociedad ni a la dinámica de construcción de esta. Así, existe cierta dicotomía, pues si bien el Estado plasma en leyes todas las condiciones posibles para que la ciudad sea un contexto adecuado para los menores y los mecanismos legales suficientes para su protección, existen dinámicas sociales susceptibles que contradicen lo escrito en normas, leyes y políticas debido a que un grupo humano social que también hace parte del colectivo de ciudadanos está siendo afectado y merece toda la atención

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que un menor es toda una generación social y que su comportamiento repercute en su grupo de pares y esto a su vez en su micro contexto social, es importante indagar los imaginarios individuales y colectivos de estos jóvenes sobre su ciudadanía y las dimensiones que asume tal concepto desde sus experiencias vividas, tanto antes de la vinculación al medio cerrado como dentro de él. Es claro que el conocimiento individual se fundamenta en el diálogo colectivo y en la relación directa con micro contextos sociales. Por eso es de importancia inferir qué tipo de imaginario colectivo se está generando en los jóvenes en relación con su proyección como ciudadanos, lo cual incidirá en los modos de vincularse nuevamente a la dinámica social.

Los jóvenes del centro de trabajo en el cual se desarrolla esta investigación son los directos beneficiarios del proceso. Los resultados del análisis de las categorías presentadas serán parte de un “diagnóstico” pedagógico que le aporte a la

institución una mirada para evaluar la pertinencia de sus procesos internos de reeducación y su aporte a la construcción de ciudadanos. Además, las conclusiones buscarán hacer algunas sugerencias con relación a las estrategias educativas que adelanta actualmente la institución.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar las nociones de ciudadanía de un grupo de jóvenes infractores, que hacen parte de procesos reeducativos y su relación con las situaciones a las que atribuyen, como origen de su infracción.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer las situaciones sociales que, en la percepción de los jóvenes, han originado la infracción.

Caracterizar las nociones de ciudadanía de los jóvenes infractores desde dimensiones definidas como constitutivas de tal noción.

Analizar las relaciones entre las nociones de ciudadanía que explicitan los jóvenes y las situaciones que argumentan como origen de su infracción.

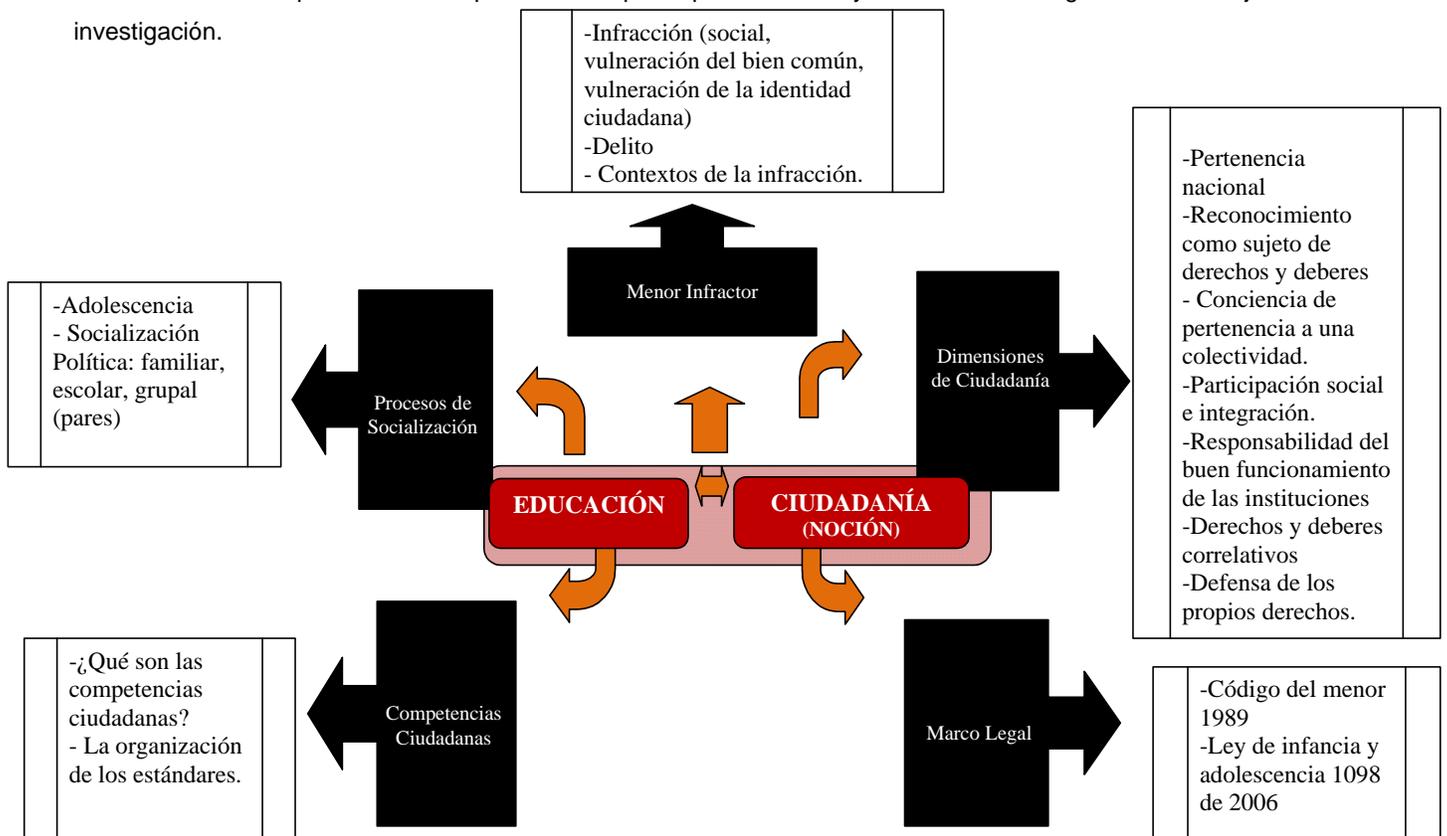
Establecer, en conjunto, los imaginarios de ciudadanía constituidos por los jóvenes.

Desarrollar una propuesta pedagógica de Formación Ciudadana que responda a las necesidades que evidencia la investigación, al tipo de población y su contexto.

6. ESQUEMA DE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

6.1 MAPA DE CONCEPTOS

A continuación se presenta el mapa de conceptos que relaciona y articula las categorías de trabajo en esta investigación.



6.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

A continuación se desarrolla la fundamentación conceptual propuesta en el mapa anterior el cual constituye el marco de referencia para el análisis de resultados y las conclusiones de esta investigación:

6.2.1 Marco legal

6.2.1.1 Código del menor (decreto 2737 de 1989). Este código, reemplazado por la ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006 y que también se describe en este apartado, tenía como objeto consagrar los derechos fundamentales del menor, determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas, definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor (origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones), determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor, establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular; todo esto sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El paradigma bajo el cual se dinamizaba este código, estaba centrado en la peligrosidad de las acciones del menor y en las situaciones irregulares como eje de los artículos propuestos.

Los capítulos del Código del menor, desde los cuales organizaba el conjunto de derechos, procesos y procedimientos, se enfocaban en los derechos del menor, en la descripción de lo que significaría un menor en situación irregular, situaciones típicas y obligaciones especiales, instituciones competentes y pertinentes para la atención del menor, las medidas de protección, prevenciones o amonestaciones, custodia y cuidado personal, la ubicación familiar a menores, la atención en los centros especializados, la adopción, los procesos generales de protección,

representación legal de menores, el menor adicto, el menor trabajador y sanciones competentes.

6.2.1.2 Ley de infancia y adolescencia 1098 de 2006. La ley de infancia y adolescencia se enmarca bajo la protección integral del menor, la garantía de derechos y prevención, las medidas de restablecimiento de derechos y las autoridades competentes, los procedimientos especiales para cuando los niños o niñas son víctimas de la violencia y para cuando son víctimas de delito y, finalmente, las sanciones generales.

El objeto de este código es establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, para así garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política de Colombia y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación familiar, de la sociedad y del Estado. Esta ley aplica para todas las personas menores de 18 años nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional. Se entiende por niño o niña a las personas entre 0 y 12 años, y por adolescente a las personas entre 12 y 18 años de edad.

Beatriz Linares Cantillo, abogada especialista en derechos de la niñez y la adolescencia, y Pedro Quijano Samper, Secretario Técnico de la Alianza por la Niñez Colombiana, en entrevista para la Red de emisoras comunitarias del Ministerio de la Cultura, el 9 de Mayo de 2009, explicaron el proyecto de ley de infancia y adolescencia, en donde presentaron las necesidades contextuales, los requerimientos sociales y los principales paradigmas que expresa esta ley, manifiestas a continuación para la contextualización teórica de la presente investigación. El Estado y las entidades de educación tienen el reto a corto plazo de replantear sus procesos de socialización y sus prácticas educativas, pues se debe garantizar el desarrollo integral y armónico del menor, independiente del tipo de institución en que se encuentre, bien sea privada o distrital.

De la misma manera estos especialistas hacen referencia a la igual importancia de los derechos, afirmando que las actividades y estrategias didácticas desarrolladas en la cotidianidad educativa, deben propender por potenciar todos los derechos en igualdad de importancia: “no podemos seguir viendo a los niños y a las niñas como seres compartimentados, a los que les damos educación, nutrición y salud pero no el derecho a participar, a hacer reuniones pacíficas, a tener su propia identidad. El proyecto de ley reconoce el conjunto de derechos como universales e interdependientes entre sí.” (www.mineducacion.gov.co)

En relación con la Protección integral señalan que no es posible permitir prácticas educativas como el famoso *bulling*, entre otras, que vulneren o amenacen los derechos de los menores. Es necesario que se desarrollen proyectos encaminados a prevenir este tipo de comportamientos o al correcto tratamiento de estas situaciones. No es posible hablar de proteger a los menores, se debe hablar de garantizar sus derechos.

Linares y Quijano, asignan también al Estado la responsabilidad de invertir recursos para cumplir con el derecho a la igualdad que proclama la Constitución. Desde este punto de vista la desigualdad de la calidad educativa no debería ser posible debido a que los programas nacionales y regionales deben centrarse en la población con menos recursos económicos, lo cual debe transformar los procesos educativos en una real opción de integración laboral a la sociedad, sin discriminación de cargos o demeritando capacidades de desempeño supuestas por el lugar en donde se ha estudiado.

Los programas transversales de las instituciones deben considerar el trato de las situaciones problema y el aprovechamiento de estas para la consolidación de una cultura del buen trato en todo sentido, no solo físico sino de características tan importantes como el respeto por la palabra, la escucha y la igualdad de capacidades para ejercer el liderazgo representativo de un colectivo.

Finalmente el Sistema Social debe ser de carácter integral, en donde Entidades como escuelas, el ICBF, políticas de Estado, los centros de menores, los programas regionales ente otros, deben actuar de manera articulada en beneficio de la prevención integral del menor, trazando líneas de trabajo comunes en interdisciplinarias analizando los diferentes contextos de riesgo y su correcto tratamiento.

6.2.2 Menor infractor. Se entenderá como menor a todas las personas entre 0 y 18 años. El término infractor se utiliza bajo la concepción del error cometido por el menor y es entendido como una posibilidad para mejorar las acciones personales que involucran integralmente al Estado y a la sociedad como responsables en las oportunidades resocializadoras de la persona. De esta manera el menor infractor es una persona en proceso de reflexión acerca de un hecho señalado por la sociedad adulta como delito.

6.2.3 Delito. Para el concepto de delito se toma la Real Academia Española de la Lengua, que muestra tres coherentes líneas determinadas desde el derecho. En primer lugar entendido como la culpa y el quebramiento de la ley, en segundo lugar como una acción reprobable y finalmente como la acción u omisión voluntaria o imprudente penada por la ley.

6.2.4 Contexto de la infracción. Es el marco contextual desde el cual se desarrolla el acto llamado delito. De esta manera el *contexto* es entendido como aquel conjunto de circunstancias en que se produce el hecho: escenarios familiar, escolar y social en relación con sus pares, el lugar y el tiempo, y la cultura del sujeto entre otros, que permiten una mejor comprensión cualitativa de las vivencias del menor. Contextualizar implica relacionar las partes entre sí, el ambiente y cualquier percepción de los sujetos que esté relacionada con el tema de estudio y que cobre especial importancia en el análisis de las situaciones.

6.3 PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN

6.3.1 La adolescencia. Los menores que participan en la presente investigación, comienzan a transitar por una etapa en la que experimentan profundos y significativos cambios internos y externos; etapa en la cual tiene lugar uno de los momentos más críticos del desarrollo de su personalidad y que involucra a sus pares, familiares y sociedad en general. En este período ocurren algunos cambios físicos que contribuyen a una imagen personal que constantemente cambia. Todos estos comportamientos son percibidos por el adolescente, quien experimenta sentimientos con relación a ellos. Dichos sentimientos se manifiestan en todas sus dimensiones como persona y, por tanto, en su vida afectiva, social y cognitiva.

En este momento el adolescente es capaz de fundamentar juicios y exponer ideas críticas, en especial hacia su familia y la sociedad. Esto gracias al desarrollo de conceptos obtenidos de manera experiencial o académica, y enriquecidos con la energía propia de los adolescentes hacia el conocimiento de la realidad. Sobresale la inestabilidad emocional, que se puede evidenciar con las constantes dificultades en la interrelación con los adultos y con las normas que previamente ellos han establecido para el funcionamiento de la sociedad. Lo anterior alimenta la visión de considerar esta etapa como “complicada”.

El adolescente se queja de ser incomprendido, lo cual se puede relacionar con que no es niño ni joven, ya que comparte algunas características de los adultos, pero socialmente no se les permite expresar como tal. Esto provoca un desencuentro entre lo que el adolescente puede hacer y lo que socialmente le es permitido, lo que produce un quiebre en las relaciones sociales con su familia y su pares. El afán de independencia marca conflictos en las relaciones con sus padres, pero al tiempo, el adolescente requiere protección y dependencia. Esta posición intermedia, en la que el adolescente no es ni niño ni adulto, sus necesidades de independencia (aunque depende de los padres), y la búsqueda constante de identidad son elementos fundamentales que caracterizan la crisis en este período.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que una de cada cinco personas en el mundo es adolescente, 85% de ellos viven en países pobres o de ingresos medios, y alrededor de 1.7 millones de ellos mueren al año. La OMS define la adolescencia como la etapa que va entre los 11 y 19 años, considerándose dos fases, la adolescencia temprana 12 a 14 años y la adolescencia tardía 15 a 19 años. Sin embargo la condición de juventud no es uniforme y varía de acuerdo al grupo social que se considere.

Todos los individuos, durante el período de la adolescencia, presentan un mayor o menor grado de crisis de desarrollo. Desde el punto de vista práctico, el perfil psicológico es transitorio, cambiante y emocionalmente inestable. El desarrollo de su personalidad dependerá en gran medida de la personalidad que se haya estructurado en las etapas preescolar y escolar y de las condiciones sociales, familiares y ambientales que se les ofrezcan. Los cambios y transformaciones que cubre el individuo en esta etapa son considerablemente acusados tanto en la esfera psíquica como en la orgánica. Algunas de las tareas que se imponen a un adolescente, incluyen:

- Aceptar cambios puberales, o que puedan hacerle un cambio al ser que espera llegar a ser.
- Desarrollar el pensamiento abstracto y formal.
- Identificar y solidificar amistades afectivas con probable experimentación grupal con las bebidas alcohólicas, cigarrillos e incluso drogas.
- Establecer la identidad sexual, mostrando timidez, moralidad y preocupación por su atractivo físico.
- Luchar por la identificación del "Yo", incluyendo la estructuración de su existencia basado en esa identidad.
- Alcanzar la independencia, un proceso de autoafirmación, imprescindible para la madurez social, a menudo rodeado de conflictos, resistencia y/o interferencia con su independencia.

- Alcanzar logros cognitivos y vocacionales.
- Controlar los períodos de depresión.
- Formar la facultad de expresar necesidades personales y grupales.

En las fases más avanzadas, la capacidad de juicio crítico se extiende a sí mismo, de ahí el sentimiento de culpabilidad como característico de la esfera afectiva y por el cual nacen deseos de rectificación por mecanismos de sublimación y racionalización. Las relaciones con el sexo opuesto se hacen más serias, aumenta su capacidad para establecer sus propias metas, disminuyen los conflictos y aumenta su estabilidad emocional, así como la aparición e identificación de patrones o tendencias aberrantes. El 61.59% de los adolescentes de 12 Años en adelante (tanto hombres como mujeres) tienden a ponerse irritables cuando se les llama "niños".

6.3.2 El grupo de pares. El grupo de amigos se reconceptualiza y empieza a hacer parte fundamental en los procesos de socialización próximos. La posición que ocupa en el grupo de amigos, y el hecho de cómo lo valoran los integrantes de dicho grupo, delimita la autovaloración del adolescente. La percepción de sí mismo, empieza a ser aquella que el grupo tiene de él. Si en el grupo es reconocido y lo perciben positivamente, esto influirá en la manera en que él exprese su comportamiento. De lo contrario puede tender a una búsqueda constante de aceptación por parte del grupo que se reflejará en sus comportamientos futuros como adulto.

La mayoría de los intereses del adolescente están dirigidos hacia la actividad que realizan los grupos de pares, los cuales definen los intereses que van surgiendo en los adolescentes. Además el grupo de amigos proporciona una fuente muy importante de satisfacción de las necesidades que el joven no satisface ni en la familia ni en la escuela.

6.3.3 Socialización política. Se refiere a los procesos de aprendizaje, cambio de paradigmas y afinidades políticas que se dan antes de los dieciocho años, no solamente caracterizado por la participación, sino por la proyección de esta participación en el mundo que los adultos han construido y que en general es el derrotero de todo adolescente. Los procesos de socialización política son evidentes en la construcción de valores, actitudes y lealtades que se relacionan con el sistema político.

Salvador Gines define la socialización como: “El proceso mediante el cual el individuo es absorbido por la cultura de su sociedad” (Gines, en Morales, 1984, 98-178). De esta manera, necesariamente se requiere de un proceso educativo donde desde el niño recién nacido aprenda valores, actitudes, normas y patrones de conducta que la sociedad considera formas necesarias y apropiadas de comportamiento para dicha sociedad; por ello, la cultura no la construye el individuo de manera arbitraria, sino que necesariamente se debe interiorizar la cultura predeterminada en la sociedad, con las particularidades que el desarrollo histórico de la formación económica y social le impone a través del cambio cultural.

Atendiendo a que los procesos de socialización trascienden por el campo de los ejercicios de poder, la política, entendida como la fuerza que mueve colectivos, se transforma para las sociedades democráticas, en el mecanismo en que se puede ejercer la autoridad y la toma de decisiones ciudadanas.

De acuerdo a lo planteado por José Octavio Náteras Domínguez, en “Procesos de socialización política y construcción del pensamiento”, la socialización política pertenece a la categoría de las *nociones sociales*. Este es un proceso complicado y no lineal, su construcción se produce por la interacción entre lo próximo y lo remoto, lo que lleva a considerar que el mundo social está conformado por elementos de diferente naturaleza, normas, valores y nociones, que ayudan a comprender el funcionamiento de las instituciones o los procesos sociales en general. Estos tres elementos son los más representativos. Siempre que analizamos o investigamos un

proceso de socialización, finaliza en uno de estos tres aspectos. Las reglas como factor necesario para la relación social que se construyen en cada momento para dinamizar la acción social. De la incorporación de normas, surgen los valores sociales y morales que se relacionan con los gustos o los no gustos por los aspectos que conforman la sociedad. Estos valores a su vez establecen normas de comportamiento social es decir que están mutua y bidireccionalmente relacionadas. Al momento en que un niño, niña o joven empieza necesariamente a teorizar o reflexionar lógicamente sobre ellas buscando razones del porqué es necesario hacer o adoptar estas conductas. Para la búsqueda de estas explicaciones se acude a las nociones sobre los diferentes contextos del mundo social. Los temas que generalmente los jóvenes intentan teorizar se relacionan con el funcionamiento económico, la organización social, el orden político, la autoridad, el poder, la justicia, la nación, las clases sociales entre otras, todas ellas asociadas a las dimensiones de ciudadanía, lo que hace de los procesos de formación ciudadana un campo de estudio que se debe explorar desde los procesos de socialización en el marco político.

Los agentes que intervienen en el proceso de socialización política, son las instituciones, personas u organizaciones que orientan o facilitan el aprendizaje político de manera directa o indirecta.

El agente más significativo en la construcción de identidad política durante la infancia es la familia, pues existe una mezcla de elementos tales como el acompañamiento en el proceso de crecimiento del niño, los niveles de afecto y las actitudes de respeto que permiten reproducir las concepciones, generación tras generación. También intervienen el grupo de pares, las instituciones educativas, los medios de comunicación y las comunidades religiosas que complementan, en conjunto con la familia, los procesos de socialización política.

El objetivo del proceso de socialización es incidir en la conducta política del sujeto lo que se relaciona directamente con las acciones ciudadanas que se ejercerán en la

sociedad. De esta manera se pueden señalar los agentes de socialización propuestas por Pereira Almao en el texto “Socialización Política”:

La socialización primaria que corresponde a los procesos adelantados por la familia, debido a que en su mayoría los menores adquieren los mismos intereses políticos de sus padres representados en preferencias políticas, pero si por el contrario la familia no tiene una clara tendencia o práctica en el contexto de su ciudad, las tendencias políticas de los hijos pueden ser fácilmente reencaminadas por agentes secundarios (medios de comunicación, grupos de pares entre otros), lo cual se puede reflejar en sus bajos niveles de actitud y el cumplimiento de derechos y deberes, participación social, voto, pertenencia nacional o responsabilidad en el buen funcionamiento de las instituciones . En el contexto familiar la madre es la que marca la tendencia política a seguir por el hijo, de acuerdo a los estudios presentados.

La socialización secundaria, corresponde a los procesos que generan otros colectivos que pueden por un lado fortalecer los imaginarios políticos fundados en la familia o por el otro modificarlos si su fundamentación es dispersa o débil. (www.iidh.ed.cr)

Jennings y Niemi, organizaron tres tipos de efectos para clasificar las influencias a las que estarían expuestos los seres humanos en los procesos de socialización política. Tales tipos de efectos son:

“en primera instancia los efectos del ciclo de vida: que corresponden a aquellos cambios propios del transcurso de la vida como son nuevas responsabilidades, necesidades y oportunidades que llevan a los jóvenes en el transcurso del tiempo a igualarse a las valorizaciones y expectativas que sus padres tenían en esas mismas edades; en segundo lugar los efectos generacionales que son los cambios que ocurren entre las cohortes generacionales dados por similares condiciones de vida y la comunidad de experiencias compartidas, que llevan a diferenciaciones actitudinales y de los modos de vida en las diferentes épocas y, en tercer lugar los efectos del período que son aquellas influencias sobre el comportamiento producidas por eventos y experiencias particulares que afectan a un grupo de sectores sociales o a todos ellos” (Jennings y Niemi, 1968, 169-184)

Asociado a los procesos de socialización, surgen la desocialización y la resocialización en el caso de jóvenes que cambian abruptamente de su contexto regional y que deben adaptarse a nuevos paradigmas políticos en los que no pueden participar, bien sea porque el sistema los excluye o porque desconocen los mecanismos de participación.

Frente a los modelos de socialización política podemos encontrar variadas versiones. Por un lado los infantes y jóvenes encuentran una realidad muy complicada, debido a que la política se asocia de manera directa con el poder y las figuras de autoridad, dejando de lado la importancia de los mecanismos de participación, asociación y organización juvenil. De esta manera el joven siempre relaciona sus padres y profesores como poderosos o autoritarios creando un concepto de política figurativo. Además, la expresión de política se asocia a las reglas o normatividades centradas en las prohibiciones y sanciones.

En otra mirada, Connell sistematiza los procesos de socialización de los infantes en el siguiente modelo:

“Estadio 1: pensamiento intuitivo: predomina la fantasía y se confunden los sentimientos políticos con lo que son o no son, no es un elemento problemático. Estadio 2. Realismo primitivo: Se comienza a percibir un mundo político independiente diferente a otros ámbitos de la vida. Estadio 3: construcción del orden político: se comprenden jerarquías y figuras en dichos espacios. El conflicto empieza a ser comprendido. Estadio 4: pensamiento ideológico: Se emplean términos políticos abstractos. La sociedad y las políticas se ven como totalizantes con sistemas complejos. De aquí en adelante se estructuran otros constructos ideológicos más complejos y participativos en la medida en que los procesos de socialización se han solidificado”. (En Deval, 1989, 234-289)

En una comunidad se puede encontrar la confluencia de numerosos grupos de adolescentes en interacción con sus familias y también con la participación de la escuela. La comunidad es un agente socializador muy complejo, en el cual se integran varios agentes de socialización y se ponen en juego habilidades sociales

como el liderazgo, la participación social y la manifestación individual colectivizada a través de las instituciones sociales.

Las características de los procesos vividos en la comunidad en la que se inserta el individuo, ejercen una influencia sobre los grupos de pares, la familia y el adolescente en general, esto quiere decir que su comunidad ejercerá una fuerte influencia en su personalidad. De esta forma la comunidad será la encargada de transmitir las normas de control social, que serán establecidas en función de los criterios de los miembros de la comunidad y de las políticas establecidas por el estado. Una comunidad en la cual existan constantes peleas entre sus habitantes, altos índices de delincuencia, abuso sexual, drogadicción, robo, violencia intrafamiliar etc., transmite valores negativos a los adolescentes que la integran.

La Escuela de Trabajo El Redentor, contexto de la presente investigación, tiene como lema *“un joven que se reeduca es una generación que se salva”*. Desde esta perspectiva los jóvenes allí recluidos llegan por una “política para los infractores” que contradictoriamente constituye para otros una posibilidad de vivir en libertad, ejerciendo sus derechos y deberes. De esta manera solo es posible pensar, desde los ejercicios de investigación en este campo, en las estrategias que deben optar algunas instituciones de privación de libertad para restablecer la mirada del menor infractor como un sujeto también de derechos y deberes, y que las disputas con la ley y el Estado, pueden tener un campo de enfrentamiento desde la utilización de los mecanismos de participación, las organizaciones juveniles y el seguimiento del buen funcionamiento de las instituciones. Además porque restableciendo esta mirada macro, se restablece la mirada individual por la familia y la integridad personal, aun cuando el Estado y sus instituciones tengan mucho que reflexionar en la actualidad sobre sus prácticas de formación ciudadana.

6.3.4 Escuela y formación ciudadana. Con base en lo que afirma Juan Cristóbal de J. Restrepo en *“Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana”*:

“es importante destacar dos necesidades que se hacen evidentes en la Educación Colombiana y la Formación Ciudadana. En primer lugar, se debe profundizar en la situación de la democracia lo que incluye los mecanismos de participación, y en segundo lugar es importante investigar las formas como los procesos educativos inciden en las conductas de los ciudadanos, en los rasgos políticos de la sociedad y en sus predecibles o imprescindibles consecuencias. Hacer esta mirada nos puede llevar a concluir que estamos frente a un panorama que se relaciona con el modelo de sociedad que se busca construir”. (Restrepo, 2006, 138-170)

La constitución de 1991 en su artículo 41 señala que las instituciones educativas deben abordar en sus planes de estudio la Constitución política y la instrucción cívica de manera obligada. Evidentemente surge la pregunta por los procesos de formación ciudadana en el contexto escolar. Pareciera que va mucho más allá y trasciende a la forma en que pensamos el ser ciudadano, el tipo de sociedad que deseamos y la comunidad política en la cual estamos, como lo señala Ricardo Zapata Barrero:

“la forma en que se defina la ciudadanía no puede escapar al implícito del proceso histórico de su adquisición [...] el problema de definir la ciudadanía no es solo un problema sincrónico derivado de los cambios sociales que se están produciendo en nuestras sociedades democráticas sino histórico y antropológico”. (1996, Revista Foro No. 8, 41)

Esto nos lleva a pensar necesariamente en la estandarización de la ciudadanía y en el marco desde el cual se generarían las estrategias de acercamiento en la escuela. Lograr la acertada articulación entre los procesos de la educación y los objetivos fundamentales de la formación ciudadana nos llevan a pensar en tres ejes. En primer lugar, elaborar un rastreo sobre los debates conceptuales que sostienen los currículos, temas o estrategias didácticas de formación ciudadana. En segundo lugar en profundizar y poder debatir desde el conocimiento teórico los fundamentos de formación ciudadana y, finalmente, desde un análisis comparativo entre estos dos ejes, definir las competencias ciudadanas desde la participación de todos los agentes de la comunidad educativa.

En el contexto de la sociedad como espacio educativo, se deben orientar y promover los procesos de integración entre la familia, la escuela y la comunidad, para que la comunicación fluya adecuadamente y todos estos agentes participen conjuntamente en el proceso de formación ciudadana de los jóvenes. Si la sociedad trabaja desarticuladamente, se pierde la posibilidad de ejercer una influencia positiva en el adolescente que permita una resolución constructiva de la crisis que se da en esta etapa y que se verá reflejada en el prototipo de sociedad que reproduzcan generaciones futuras.

En la escuela se consideran logros de la adolescencia, la actitud activa en la búsqueda de conocimiento, el desarrollo de formaciones superiores como la autovaloración, los ideales y la motivación por el ejercicio profesional, que se dan fundamentalmente en las relaciones con sus amigos, pero siempre como resultado de la influencia de la familia y los maestros y en especial desde el manejo adecuado que se dio a las situaciones críticas que generan los cambios de esta etapa. Es importante dirigir planeada, organizada, articulada y conscientemente las influencias educativas de todos los agentes socializadores.

6.4 COMPETENCIAS CIUDADANAS

6.4.1 ¿Qué son las competencias ciudadanas? Para la presente investigación se retoma la propuesta de competencias ciudadanas, señalada en los estándares básicos para la formación ciudadana, construidos participativamente por docentes y por un grupo de profesionales, y publicados en el año 2004 por el Ministerio de Educación Nacional, en los que se definen como:

“el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. El concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños y niñas las herramientas necesarias para

relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países” (www.mineducacion.gov.co/)

Las competencias cognitivas están asociadas con cuatro elementos fundamentales, la toma de perspectiva, la generación de opciones, la consideración de consecuencias y el pensamiento crítico. Por otro lado, las competencias emocionales están relacionadas con el manejo de las emociones, y la empatía y los sentimientos morales. Las competencias comunicativas son entendidas como el grupo de habilidades asociadas a la escucha, la asertividad y la argumentación. Finalmente, las competencias integradoras, que se dan en el contexto propio y en el saber hacer y que ponen en juego las relaciones sociales. La relación más clara de estas se pone en evidencia en los procesos llevados a cabo en “formación ciudadana”, para la que se hace necesario tener presente la convivencia, la democracia y la moral, que como elementos integrados e integradores en la ciudadanía, requieren de los conocimientos ciudadanos y habilidades de pensamiento, el trabajo sobre los juicios, las consistencias morales y las actitudes ciudadanas.

6.4.2 Estándares de competencias ciudadanas. Es importante mirar los esfuerzos institucionales del Estado y las estrategias desarrolladas para hacer realidad principalmente en la escuela formal el planteamiento de los procesos de formación ciudadana. De esta manera, se ha creado un grupo de estándares inicialmente aplicados para la educación formal pero que abren el camino de la reflexión social y que se enfocan en tres grandes grupos: convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, y pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

La convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. *La participación y la responsabilidad democrática* se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. Finalmente, *la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias* parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Los grupos pretenden desarrollar transversalmente ciertos conocimientos específicos, competencias cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras.

6.4.3 Concepto de ciudadanía. Para el desarrollo de la investigación y la contextualización de los conceptos asociados, se tendrá en cuenta que ciudadanía tiene varios elementos constitutivos. En un primer lugar, desde la concepción básica, se entiende como el hecho de haber nacido en un determinado Estado-Nación, es decir que el ciudadano adquiere los derechos y responsabilidades que en dicho país se reconocen, lo cual constituye un marco territorial, jurídico y político. En segundo lugar -y considerado como el más importante en la investigación- es sobre todo una actitud o posición que contienen elementos tales como la pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente.

La relación entre formación ciudadana y educación está encaminada no solo en el contexto nacional. Esta necesidad es todavía más alta en el contexto educativo colombiano, especialmente considerando que este país sigue siendo uno de los países con índices más altos de violencia del mundo en donde los menores se encuentran involucrados como víctimas. Entre las distintas instancias en que esta formación ciudadana pueda vincularse a la escuela, se puede afirmar que es un

intento más por cambiar la cultura violenta que caracteriza a Colombia. Allí las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía no solamente se pueden aprender, sino que en la escuela se deben practicar en ambientes reales, para así analizar sus consecuencias. Sin embargo, esto no ocurre de manera espontánea, debe ser planeado estratégicamente, metodológicamente y didácticamente. La formación para la ciudadanía debe diseñarse con base en principios institucionales, regionales y nacionales claro; implementarse con persistencia y rigor, y evaluarse permanentemente de manera estandarizada y formativa para garantizar que se está teniendo el impacto deseado.

6.5 DIMENSIONES DE CIUDADANÍA

Inicialmente se plantea la pregunta: ¿qué es ciudadanía?

En un nivel inicial se es ciudadano por el hecho inherente de haber nacido en un territorio específico denominado Estado-Nación donde el ciudadano adquiere un conjunto de derechos y deberes ya establecidos. “De esta manera el concepto tiene un referente territorial, jurídico y político” (Ramírez, 2003, 90 -101)

De manera más profunda la ciudadanía consiste en una actitud o posición, es decir la conciencia de pertenencia a una colectividad en donde se es miembro activo de una sociedad política independiente (Touraine, 1992, 381). Categorías como participación social e integración surgen, lo cual indica que se es responsable del grupo de instituciones que amparan los derechos en el país y su correcto funcionamiento. “El ciudadano ideal entonces será aquel que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad” (Van Steenberg, 1994, 78-97). En donde derechos y deberes son siempre correlativos.

Al respecto expresa que “es el derecho a tener derechos, los cuales solo son posibles de exigir a través del pleno acceso al orden jurídico que únicamente la

ciudadanía concede” (Arendt,1949, 56-91)

Dina Krauskopf en *Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes* establece que el concepto de ciudadanía ha evolucionado.

“Concretamente en la creciente participación decisoria de los jóvenes como parte importante en la ciudadanía, lo cual restablece la constitución de identidad infantil y juvenil, de allí la importancia de los países en actualizar y reestructurar sus códigos de infancia y adolescencia en donde Colombia de acuerdo a la entrevista desarrollada a Beatriz Linares cantillo 2008, coautora del actual código de Infancia y adolescencia fue el último en centrar su atención en este ámbito” (1994, 123).

Para el efecto de la investigación actual se tendrá como referente teórico el concepto inicial y básico asociado a territorialidad y su evolución hasta la participación decisoria de los jóvenes, para lo que se establecen las siguientes categorías de análisis tomadas del texto de Juan Manuel Ramírez Saíz en las dimensiones de ciudadanía, implicaciones teóricas y puesta en práctica.

6.5.1 Pertenencia nacional. Para el ejercicio de la investigación es entendido como el conjunto de características y rasgos culturales que cohesionan al cuerpo unificado de ciudadanos y que les permite tomar decisiones comunes, proporcionando fuerza ante elementos internos o externos que tengan que ver con el desarrollo nacional.

El sentimiento de pertenencia nacional se apoya en otras creencias, como tener una personalidad distinta a la de otros pueblos (que se basa generalmente en ciertos rasgos como la singularidad de su historia e instituciones políticas, lengua, cultura, religión, costumbres y tradiciones, etc.), y sentirse parte de una gran familia que desciende del mismo tronco.

Hoy en día, todas las comunidades políticas que existen reivindican estas creencias de una forma u otra y con mayor o menor intensidad.

6.5.2 Reconocimiento como sujeto de derechos y deberes. Se entiende por sujeto de derechos y deberes toda aquella persona natural de la cual se sobreentiende que tiene personalidad y por tanto es titular de un conjunto de derechos y deberes. De esta forma la persona es portadora de un reconocimiento social, ciudadano y político que está en responsabilidad de reflexionar y aceptar hacia sí misma para reconocerse como sujeto de derechos.

Este reconocimiento tiene estar enmarcado en un conocimiento fundamental de los Derechos Humanos que han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La clasificación en generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país. Sin embargo, esto no debe dar pie para que se pretenda dar mayor importancia a los derechos civiles y políticos sobre los derechos sociales y culturales (DESC). Como clasificación histórica, encontramos:

- Derechos humanos de primera generación. Son los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas": vida, integridad personal, libertad, dignidad, personalidad, reunión, nacionalidad, nombre, sexualidad, matrimonio, unión libre, locomoción, intimidad, autonomía, petición, debido proceso, tutela, asilo, ocupación, habeas corpus, buena fe.
- Derechos humanos de segunda generación. Son los derechos económicos, sociales y culturales (DESC): trabajo, vivienda, familia, seguridad social, asociación, huelga, deporte, recreación, educación, igualdad social.
- Derechos humanos de tercera generación. Son los derechos colectivos y del ambiente, por un lado, y los derechos de los pueblos. Algunos tratadistas ubican una cuarta generación en la que estaría el derecho a la paz.

Precisamente, desde otra perspectiva, se considera que los derechos humanos deben ser vistos desde una concepción integral, pues no puede realizarse el ideal del ser humano a menos que se creen las condiciones necesarias que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, al igual que sus derechos civiles y políticos. Se podría hablar de una visión "holista" o "integral" de los derechos humanos. Precisamente, la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos, realizada en 1993, puso de presente este carácter integral del conjunto de los derechos humanos y advirtió que no puede subsistir una tendencia a desestimar los DESC frente a los derechos civiles y políticos.

6.5.3 Conciencia de pertenencia a una colectividad. El sentido de pertenencia a una colectividad depende de muchos factores y se promueve desde diversos criterios. Uno de ellos es la de la ciudadanía, que implica avanzar en la plena universalidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo que requiere conjugar el estado de derecho, el respeto a las libertades, la representación política y el mayor acceso a oportunidades de bienestar, de uso productivo de capacidades y de protección social.

6.5.4 Participación social e integración. Se entiende como las posibilidades sociales de participación de los ciudadanos, comunidades y diversos grupos, para incidir en las políticas locales y nacionales, sin pasar necesariamente por la democracia representativa; es decir asumirse como sujeto político que puede participar en campos económicos, administrativos y políticos de su comunidad. Para lograr una participación social eficiente y que ayude a la integración y democratización del Estado y la sociedad es importante pensar en un Estado ideal, que publique todos sus actos internos, que priorice las políticas públicas con calidad y cobertura, que incentive la discriminación positiva a favor de los grupos sociales menos favorecidos y representados, y que institucionalice la el derecho y la práctica participativa para todos los grupos sociales con la creación de redes socio-comunitarias que dinamicen las experiencias de participación.

6.5.5 Responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones. Se enfoca desde el campo de la participación ciudadana y de sus organizaciones en las estrategias de fiscalización y monitoreo como medios para promover la transparencia y eficiencia de la gestión estatal. Posicionar a la sociedad civil como instrumento al servicio de una sociedad más justa, debe ser parte de los principios del Estado. Los ciudadanos somos los llamados a establecer posiciones en cada problema competente con nuestra nación, exigiendo transparencia en el manejo de los procesos y actuaciones del Estado, sus instituciones y personas que lo conforman.

6.5.6 Derechos y deberes correlativos. Todo ciudadano tiene deberes respecto a su comunidad pues solo ella le puede permitir al sujeto desarrollar su personalidad. La existencia de los derechos y los deberes se enmarcan bajo una relación equitativa que permite afirmar que el Estado tiene unos deberes para con sus ciudadanos pero, asimismo, los ciudadanos tienen deberes para con el Estado.

6.5.7 Defensa de los propios derechos. La participación ciudadana incluye la posibilidad de manifestación colectiva, además de constituirse en la libertad de expresión y en un medio para ejercer los derechos políticos gracias al acuerdo de propósitos definidos entre los colectivos sociales.

6.6 EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA

Se tiene como referente el concepto de educación desde las concepciones de Jhon Dewey. De esta manera la educación para efectos de la investigación es un proceso de desarrollo dinámico. El único fin apropiado de la educación es precisamente más educación desde cualquier contexto en donde la pedagogía se requiera. La función educativa se centra en ayudar al estudiante a resolver los problemas que se le presenten dentro del ambiente físico y social en el que se encuentre. De esta manera el adolescente es importante; desde su esencia, no se concibe como un sujeto preparándose para ser adulto. La educación en sí misma es un proceso para

descubrir qué valores y estrategias son las más pertinentes, dependiendo de los objetivos propuestos.

El ejercicio de investigación no se cierra con las conclusiones finales, sino que vuelve a estas experiencias para comprobar, revisar, modificar, confirmar y ofrecer nuevas propuestas para este tipo de procesos educativos.

Para Giroux en *La Escuela y la Lucha por la Ciudadanía*, el concepto de ciudadanía está relacionado necesariamente a las prácticas históricas vinculadas o asociadas con el poder y la formación de significados que se desarrollan en los diferentes contextos de socialización. Los procesos ideológicos y las relaciones específicas de poder que cobran gran importancia y significado, en particular en los espacios de construcción ciudadana que brinda la Escuela, permite consolidar las regulaciones morales, las producciones culturales y la formación de subjetividades que caracterizan a dicho ámbito.

6.7 NOCIÓN

Son los primeros instrumentos del conocimiento a través de los cuales el sujeto representa y predica de lo real, permiten que la inteligencia deje de ser práctica para ser inteligencia representativa y representan la inclusión o reunión de las cosas en clases, acciones o relaciones semejantes. Este término, utilizado en filosofía, designa un concepto básico o una idea que se tiene de algo.

En muchos casos se considera que una noción es la representación mental de un objeto. Jonh Locke empleo 'noción' de un modo equivalente a idea. (www.books.google.com.) *George Berkeley* habló de nociones para designar aquellas expresiones que no se refieren a realidades pero que sirven para tratar o hablar de realidades (www.uruguaypiensa.org.uy). En cualquier caso, 'noción' tiene un uso muy amplio y puede ser empleado como un equivalente de representación, concepto o idea.

6.8 CONCEPTO DE FAMILIA

Todos los hombres nacen de alguna forma dentro de una estructura social, grande o pequeña, la misma se conoce con el nombre de familia; es muy probable que lo primero que un niño ve cuando abre sus ojos en el hospital haya sido el rostro de su madre y luego el del resto de sus familiares. De acuerdo a la definición de familia, se dice que es el grupo que cría, forma como personas estableciendo valores morales y el que orientará a lo largo del desarrollo como seres humanos, en especial durante los primeros pasos. Existe una definición de familia un poco más técnica; se entiende por ella como un grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio, el mismo se hace presente en absolutamente todas las sociedades. La familia debe, moralmente, proporcionar a sus miembros aspectos como seguridad, protección, socialización y compañía.

La política pública de familia, establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social “reconoce a la familia como lugar inicial de socialización que involucra promover el cuidado y afecto familiar, la construcción de autonomía y las relaciones familiares, así como su acompañamiento tanto desde la órbita estatal como a través de redes y grupos sociales de apoyo” (<http://www.integracionsocial.gov.co/>)

La creación de condiciones y medios para la realización de estos proyectos de vida familiar requiere de acciones políticas y el impulso y la participación de las familias en los espacios de decisión colectiva. Reconocer esta diversidad familiar, exige un cambio en la institucionalidad y la legislación que les garantice su derecho a tener derechos y las legitime más allá de un contrato de unión familiar, en su doble dimensión de derechos y de vínculo, entendido este último, como el conjunto de relaciones entre personas con capacidad de modificarse en el tiempo histórico y en el ciclo de vida familiar para responder a diferentes necesidades humanas.

6.8.1 Tipos de familia. Los diferentes tipos de familia son:

- Familia nuclear: integrada por la pareja con o sin hijos, o los hijos con uno de los padres. Simple: una pareja sin hijos. Biparental: padre, madre y uno o más hijos. Monoparental: uno de los padres y uno o más hijos.
- Familia extensa: integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y otros integrantes, parientes o no. Biparental: los padres con uno o más hijos y otros parientes. Monoparental: uno de los progenitores, con uno o más hijos, y otros parientes. Amplia: (o familia compuesta) una pareja o uno de sus miembros, uno o más hijos, y otros miembros.
- Familia reconstituida: uno de los progenitores forma nueva pareja. De estas proviene la figura de los padrastros o madrastras.
- Familia adoptiva: es aquella que recibe a un niño por el proceso de adopción.
- Familia homosexual: pareja del mismo sexo, con o sin hijos.
- Familia sin vínculos: un grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia.

La familia es inherente a lo humano, es el ámbito primario de socialización, donde se transmiten los valores, la historia social. Estos tipos de familia pueden cambiar con el tiempo, lo cual hace que no se pueda encuadrar la situación de los niños, por falta de parámetros fijos. Los cambios en la familia son de varios tipos, en la adjudicación de los roles, en las pautas de comunicación y en la sexualidad.

Hasta este momento se ha presentado de manera lógica, ordenada y secuencial, la fundamentación teórica del ejercicio de investigación, obtenida de fuentes bibliográficas asociadas alrededor del planteamiento del problema y que servirán de base para analizar y concluir las categorías expuestas más adelante.

7. ESQUEMA METODOLÓGICO

7.1 ENFOQUE CRÍTICO SOCIAL

Necesariamente, la investigación desarrollada se fundamenta en principios de inclusión social y análisis crítico reflexivo de la realidad. La sociedad requiere repensar sus procesos de socialización, las causas y consecuencias de sus maneras de proceder, la toma de conciencia de sus problemas, su evolución y la transformación de microcontextos que se encuentran marginados total o parcialmente del colectivo macrosocial. Éste es un ejercicio investigativo inspirado en los propósitos mencionados con anterioridad, que pretende reflexionar sobre las prácticas sociales reeducativas actuales. El posible impacto, dependerá de que las instituciones reeducativas centren su atención en este tipo de reflexiones que favorecen la proyección de la educación a la ciudadanía desde valores de inclusión, solidaridad y equidad.

Tabla 1. Fundamentos del Enfoque Crítico Social y relación con la Investigación

Criterios del enfoque	Relación con la Investigación
Función en la educación (explícita)	Consecución de logros con significación personal y social (conocer – hacer personal y socialmente). Se reconoce la educación como “no neutral ante la injusticia, sin adoctrinamiento.
Función en la educación (implícita)	Mejora social a través de un mayor compromiso de las personas con su entorno concreto (microcambios) y en la sociedad global (cambio estructural)
Referentes.	Saber científico. Psicopedagogía, sociología, política. La realidad y sus conflictos.

Concepción de alumno.	Persona en un contexto sociocultural (ser humano como construcción cultural).
Actitud de ideal del alumno.	Compromiso personal en el aprendizaje. Comprometido socialmente con su entorno cultural y político.
Destinatarios del proceso	Se dirige a todos (as), con especial atención a los excluidos por el sistema.
Tipo de profesional.	Profesional comprometido con la dignidad social.
Tipos de aprendizaje.	Individuales, grupales y sociales.
Concepción de la realidad.	La realidad es conflictiva por naturaleza, atravesada por intereses y puntos de vista contrapuestos (existen minorías dominantes). La realidad es vista como un espacio de actuación, construida socialmente.
Eje curricular.	Los aprendizajes vienen dados por su significación personal y social. La totalidad de la persona en sociedad.
Cultura de referencia.	Trabaja con las diversas culturas reales (regionales – nacionales, de clase, de género, étnicas), pero luchando contra la desigualdad social.
Relación con el contexto social.	El entorno social es visto como contexto educativo en el que se producen aprendizajes y la educación tiene que establecer los puentes necesarios. El entorno social está integrado por agentes activos que pueden también interactuar con la escuela. Cualquier entorno social tiene aspectos positivos y potencialidades, así como limitaciones, que la educación debe saber encontrar (con ojos no exclusivamente académicos y de “clase intelectual”) y trabajar con todo ello.
Sistema socio – político en el que se relaciona.	Democracia participativa, con peso de los movimientos sociales. Es consciente de que el sistema sociopolítico pide a la escuela, a veces con intención encubridora, demandas contradictorias entre sí o con la actuación de ese mismo sistema. Abierto a otras alternativas liberadoras.

7.2 TIPO DE ESTUDIO

El tipo de investigación es cualitativo teniendo en cuenta que se abordan metodologías basadas en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica y la interacción social, empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan en este caso los menores infractores de una escuela de trabajo. (Rodríguez, Gil y García, 1996,18-55)

Es importante destacar que la presente investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones contextuales sociales, políticas y culturales que lo rodean. El objetivo a su vez es investigar el porqué y el cómo de algunas situaciones sociales en el campo de la infracción.

El tipo de investigación cualitativo sobre el cual se estructura el ejercicio de investigación es el de I-A (Investigación Acción) ya que se interrelacionan la investigación y las acciones que se observan en el campo de investigación seleccionado, con la participación de cinco menores seleccionados. Se pretende dejar un camino abierto y reflexivo en el lugar de investigación que permita a la institución mejorar sus procesos internos en relación con la formación ciudadana en menores infractores o la consideración de esta como una opción académica social.

7.3 SUJETOS

7.3.1 Población

7.3.1.1 Población de referencia. El centro de trabajo en el cual se desarrolla el proceso de investigación, está ubicado en la ciudad de Bogotá dirigido por una comunidad religiosa que centra su quehacer en desarrollar programas reeducativos, desde la perspectiva de la pedagogía. La responsabilidad social encomendada está al servicio de los/las adolescentes sujetos del sistema de responsabilidad penal juvenil, para que participen conjuntamente con sus familias en un programa de

atención integral que les facilite la convivencia social y el mejoramiento de la calidad de vida.

La población encuestada está siendo atendida por la modalidad de privación de libertad, la cual busca desarrollar un proceso de atención integral, encaminada a generar condiciones para un óptimo desarrollo humano desde la finalidad protectora, educativa y restaurativa, previniendo así la ocurrencia de nuevas infracciones, de acuerdo con la comprobación de su responsabilidad penal.

7.3.1.2 Composición de los participantes. La muestra seleccionada es, en un primer momento, intencionada debido al rango de edad establecido (entre los 14 y 17 años), y teniendo en cuenta que las preguntas a realizar tienen componentes cognitivos que garantizan una mejor comprensión de las preguntas a realizar durante las entrevistas. En segundo lugar, se eligieron aleatoriamente cuatro jóvenes para realizar entrevistas en profundidad, uno por cada año de edad (14, 15, 16, 17).

Tabla 2. Población participante

INSTITUCIÓN	X
NIÑOS	5
NIÑAS	0
EDADES	Entre 14 y 18 años
PROBLEMATICA	Menores que han cometido infracciones penalizadas

7.4 INSTRUMENTOS

Se desarrolla una entrevista focalizada, semiestructurada, que consta de 11 preguntas abiertas en donde cada una de ellas está orientada a indagar sobre los componentes conceptuales definidos como dimensiones de ciudadanía. La información se registra en voz y se transcribe para efectos de categorización y análisis. El tipo de entrevista focalizada tiene las siguientes características:

1. Centrar la atención del entrevistado sobre la experiencia concreta que se quiere abordar.
2. Delimitar los puntos o aspectos que deben ser cubiertos.
3. No señalar ni el orden ni el volumen de las respuestas, que quedan a libertad del entrevistado.
4. Hacer un listado de preguntas estructuradas que deben utilizarse con flexibilidad, de forma que solo se introduzcan las preguntas si los aspectos considerados básicos no surgen de forma espontánea en el entrevistado.
5. Comparar las cinco entrevistas de tal manera que se puedan analizar los elementos más representativos que los entrevistados tomaron como ejes centrales y su desarrollo dinámico en el diálogo planteado.

A continuación se transcribe la estructura de la entrevista.

7.4.1 Entrevista a un grupo de cinco jóvenes privados de libertad

Objetivo:

Identificar la noción de ciudadanía en menores infractores y caracterizar las situaciones sociales que han desatado la infracción cometida.

Temas globales:

Contextos socio-familiares y grupales de la infracción y noción de ciudadanía.

Temas específicos:

Contextos sociales, grupales (con quién/es), geográficos y circunstanciales en los que ocurrió la infracción.

Noción de ciudadanía.

Sentido de pertenencia a una colectividad, pertenencia nacional, ciudad, localidad, barrio, o municipio, vereda.

Conocimiento de deberes y derechos.

Participación político ciudadana, conciencia de participación ciudadana correlativa, reconocimiento de pertenencia social inherente a derechos y deberes, mecanismos de participación ciudadana.

Guión estructurado y secuencial:

Presentación mutua con el entrevistado.

Caracterización de su llegada al lugar de privación de libertad

Descripción de las nociones de ciudadanía desde la caracterización general de sus dimensiones.

Tabla 3. Preguntas de la entrevista y relación con las categorías orientadoras de la investigación.

	PREGUNTA PRINCIPAL	PREGUNTAS DE APOYO	ARTICULACIÓN TEÓRICA CON LAS DIMENSIONES DE CIUDADANÍA
1	¿Cuál es su edad, gustos, habilidades?		Contextualización
2	¿Cuáles son los días de visita? ¿Quién lo visita? ¿Cómo es su familia? ¿Cómo le iba en la escuela? ¿Ha tenido buenos amigos o amigas? ¿Qué le han aportado?	¿De su familia con quién se lleva mejor y con quién tiene mayor dificultad de relación? ¿Por qué?	Contextualización de la infracción
3	¿Por qué cometer la infracción? ¿Qué razones existían? ¿Cómo ocurrió? ¿Qué consecuencias le ha traído?	¿Cuánto tiempo lleva en el centro, cuánto le falta para recobrar la libertad?	Contextualización de la infracción
4	¿Usted se considera colombiano (a)? ¿Por qué?	¿Qué le gusta o le disgusta de su país?	Pertenencia nacional
5	¿Cuál es su concepto de derecho y de deber? ¿Cuáles son sus derechos? ¿Cuáles son sus deberes en el centro de reclusión y en la ciudad?	¿Cuál es su concepto de la palabra “ley” y de las instituciones que la representan?	Reconocimiento como sujetos de derechos y deberes
6	¿Cree que el acto que cometió afectó a otras personas? ¿Lo haría nuevamente? ¿Por qué?	¿En el momento de la infracción era consciente del daño que hacía? ¿Ahora es consciente del daño que pudo haber causado?	Conciencia de pertenencia a una colectividad
7	¿De dónde es usted, dónde nació? ¿Cómo es por allá? ¿Cómo es la gente? ¿Ha pertenecido a algún grupo u organización?	¿Cómo se encuentran organizados en el centro? ¿Qué grupos existen en el centro y qué funciones tienen?	Participación social e integración

8	¿Cree que en la ciudad en que vive existen los mismos grupos u organizaciones que funcionan en el centro? ¿Las actividades de las que son responsables en estos grupos son desarrolladas de manera consciente u obligada?	¿Existe cuidado entre los integrantes del centro de menores? ¿Cómo eligen a sus líderes, qué respeto tienen hacia ellos?	Responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones
9	¿Considera que todo derecho tiene un deber?		Derechos y deberes correlativos
10	¿Ha participado en alguna lucha o manifestación? ¿Cuál? ¿Por qué?	¿Qué pasa en el centro cuándo no cumplen con sus deberes? ¿Afecta esto sus derechos?	Defensa de los propio derechos
11	¿Cuál es su concepto de ciudadanía?	¿Cuál es su concepto de ciudad?	Noción de ciudadanía

Tabla 4. Preguntas de enlace

<p>Preguntas de enlace:</p> <p>¿Qué día son las visitas y quién viene generalmente? ¿Las condiciones de vida son mejores adentro del centro o afuera? ¿Tiene hijos o hijas, qué futuro quiere para ellos? ¿Qué le cambiaría a la sociedad? ¿Qué es aquello que más extraña? ¿Cuál es su proyecto al recobrar la libertad? ¿Hacen algún curso relacionado con ciudadanía? ¿Qué piensa de la diferencia entre estratos sociales?</p>
--

Se tuvo acceso a las hojas de vida de los jóvenes para estudiar sus antecedentes y contextos familiares.

8. CRONOGRAMA

Tabla 5. Procedimiento: fases y organización temporal de las acciones de investigación

FASES	TIEMPO
Elaboración de la plataforma referencial del trabajo de Investigación	Dos meses
Desarrollo del trabajo de campo	Dos meses
Transcripción	Un mes
Análisis de información obtenida en las entrevistas	Dos meses
Cruce de información teórica con la información obtenida en las entrevistas	Un mes
Elaboración de conclusiones y de la propuesta pedagógica	Un mes

9. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de las entrevistas en forma de matrices que permiten asociar, comparar y establecer puntos de encuentro y desencuentro entre las respuestas dadas a las diferentes categorías. En la matriz uno se presenta la síntesis de los datos recolectados en los portafolios de cada entrevistado y el análisis correspondiente a la lectura integral de la información. La matriz dos surge de las respuestas de los entrevistados y facilita comprender el contexto de la infracción cometida, desde una mirada social, familiar, pares, escolar y las relacionadas con el lugar de privación de libertad. De esta misma manera se analizan las respuestas con relación al marco teórico planteado. En la matriz tres se analizan las categorías de ciudadanía referidas en el marco teórico y se detallan los puntos de encuentro y desencuentro de los entrevistados con relación a los conceptos planteados. Finalmente en la matriz cuatro se encuentran las categorías emergentes, las cuales recogen el análisis de respuestas con nuevos contenidos relevantes dadas por los entrevistados.

Tabla 6. Matriz Uno

MATRIZ UNO								
SÍNTESIS PORTAFOLIOS INDIVIDUALES DE LOS ENTREVISTADOS								
A continuación se presentan los resultados de la información consultada en los portafolios de cada uno de los entrevistados								
SUJETOS	EDADES	GRADO DE ESCOLARIDAD	CIUDAD DE NACIMIENTO	INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR (CONVIVEN)	TIPOLOGÍA FAMILIAR	TIPO DE INFRACCIÓN	TIEMPO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD	TIPO DE LEY
S1	15	SEXTO	VEREDA ZIPAQUIRÁ	PAPÁ MAMÁ Y CUATRO HERMANOS	NUCLEAR	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	ENTRE UN AÑO Y DOS	ANTIGUA
S2	17	SÉPTIMO	ZIPAQUIRÁ	PADRASTRO Y MAMÁ	RECONSTITUIDA	HURTO CALIFICADO AGRAVADO	ENTRE UN AÑO Y DOS	ANTIGUA
S3	18	QUINTO	TULUÁ	PADRASTRO MAMÁ Y CINCO HERMANAS	RECONSTITUIDA	ACCESO CARNAL VIOLENTO	ENTRE UN AÑO Y DOS	ANTIGUA
S4	18	TERCERO	IBAGUÉ	HERMANA	AFINIDAD CONSANGUINEA	EXTORSIÓN	ENTRE UN AÑO Y DOS	ANTIGUA
S5	17	TERCERO	BOGOTÁ	MAMÁ	MONOPARENTAL	EXTORSIÓN	ENTRE UN AÑO Y DOS	ANTIGUA

*s: Sujeto

9.1 ANÁLISIS MATRIZ UNO.

Los entrevistados ya han pasado por la etapa de la pubertad (12 a 13 años), aunque se parte de que la condición de juventud no es uniforme y varía de acuerdo al grupo social que se considere. Es importante tener presente actitudes propias de la edad y que influyen directamente en las categorías estudiadas relativas a la formación de ciudadanía: búsqueda de Identidad, consolidación de amistades afectivas, experimentación grupal y autoafirmación. Son imprescindibles para la madurez social, a menudo rodeada de conflictos, resistencia y/o interferencia con su independencia.

Se evidencia de inmediato en los datos de los entrevistados el predominio de familias reconstituidas (dos de los cinco casos) y familias monoparentales con jefatura femenina (también dos casos). Algunos de los casos que tienen padrastros no conocen a su verdadero padre. En las familias que son reconstituidas, el número de hermanos y hermanas es amplio.

En el proceso de reconstitución familiar, la madre es la que se mantiene en el hogar. Solo uno de los encuestados aún mantiene su familia nuclear y uno tiene como familia a su hermana.

Cuatro de los menores entrevistados llegan al centro de privación de libertad sin haber sido reincidentes; en el único caso que reincide; es juzgado ahora por una infracción más severa. Las infracciones indican una tendencia al acceso de dinero de manera ilícita bien sea directa o indirectamente. La primera referida a intereses individuales y la segunda a fines colectivos en donde eran otros intermediarios, quienes se beneficiaban del acto.

Los menores infractores tienen orígenes de nacimiento en municipios o provincias circundantes a la ciudad de Bogotá. Tres de los encuestados han migrado de su ciudad de origen, dos de ellos a la Capital y uno al municipio de Soacha,

Cundinamarca. Dos se mantienen en sus provincias o municipios de origen.

El tiempo de privación de libertad lo establece el juez de menores pero está sujeto al comportamiento y avance en el proceso reeducativo que demuestra el infractor, el cual se puede extender si los reeducadores solicitan la ampliación de tiempo, atendiendo a los conceptos de trabajadores sociales, psicólogos y en general del equipo interdisciplinario.

Los asuntos anteriores están relacionados con las reformas estructurales entre la ley anterior y la nueva ley de infancia y adolescencia. Al pasar del Código del Menor a la Ley de Infancia y Adolescencia, se pasa de una normatividad que habla de situaciones irregulares que enfrentan algunos niños, niñas y adolescentes, a la de protección integral. Esto supone un vuelco institucional en tanto el Estado debe garantizar los derechos de todos ellos. Consecuentemente, se debe redefinir el papel del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, desde el ámbito nacional hasta los ámbitos departamentales, distritales y municipales. Se puede decir que todas las entidades públicas deberán ahora garantizar, de acuerdo a sus competencias y obligaciones, los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. No se trata sin embargo de grandes reformas administrativas, sino de hacer ajustes en las instituciones que deben velar por el cumplimiento de esos derechos. La Escuela de Trabajo El Redentor ha adoptado, particularmente, programas de prevención y protección integral a los menores. Sin embargo quienes estaban juzgados bajo la ley antigua no pueden pasar a los beneficios y programas de la nueva ley; deben terminar su proceso tal y como fueron juzgados.

En relación con los datos de escolaridad de los entrevistados, es también evidente la falta de preparación escolar, lo cual incide en las escasas habilidades propias como la escritura, los trazos en dibujos y la expresión verbal; al tiempo que el conocimiento experiencial es amplio en los campos correspondientes a la infracción de normas o la comisión de ilícitos.

Tabla 7. Matriz Dos

MATRIZ DOS CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
<p>DEFINICIÓN: Una infracción supone una transgresión o incumplimiento de una norma legal, moral o convención ciudadana. De esta manera las causas y consecuencias que enmarcan el hecho están vinculadas a múltiples contextos desde los cuales se puede comprender desde una mirada cualitativa e integral las circunstancias que rodean la infracción.</p>		
SUBCATEGORIAS	CONVERGENCIAS	DIFERENCIAS
CONTEXTOS FAMILIAR	<p>Los encuentros formales son los días domingo. Los menores pueden tener visita en cualquier otro día dependiendo de sus logros al interior de los procesos desarrollados en el centro. En cuatro de los casos la mamá es la que los visita. En dos de los casos el papá. En cuatro de los casos los hermanos o hermanas acuden a las visitas. En todos los casos, la familia es el motivo más fuerte para regresar a la libertad y la razón principal que usa la institución para promover el proceso de reeducación. Dos de los casos vienen trasladados de otros centros para menores (SER), en donde también los visitaban. Tres de los casos presentan dificultad de relación con sus madrastas o padrastros evidenciados en falta de comunicación, permisividad, falta de límites y agresividad familiar. Los hermanos o hermanas representan el familiar en el que más se confía.</p>	<p>En uno de los casos, la hermana es la única familiar que visita al menor. Uno de los hermanos no puede asistir a las visitas pues también estuvo recluso en el centro y no le permiten la visita. Uno de los casos ya tiene proceso aprobado para ingresar a la escuela lo cual le permite acceder al programa de libertad condicionada. Uno de los casos no conoce bien a sus padres, siempre ha vivido con su hermana</p>
CONTEXTOS ESCOLAR	<p>Dos de los casos responden habilidades hacia deportes debido a actividades organizadas en el Centro de reclusión. Dos de los casos gustan de la música rap y reguetón, considerándola un medio de expresión que otorga identidad. Dos de los casos manifiestan habilidades desarrolladas en los talleres laborales del centro. Las habilidades o gustos surgen de lo que el contexto inmediato brinda.</p>	<p>Los menores no reconocen fácilmente la diferencia entre habilidad y gusto por actividades laborales. Uno de los casos expresa sus gustos y habilidades con firme proyección hacia el desempeño laboral al salir del centro (conducción).</p>
RELACION ENTRE	<p>En todos los casos, la pérdida de la confianza de un</p>	<p>Uno de los casos relata su profundo sentimiento</p>

<p>PARES</p>	<p>ser querido, que por lo general son, los mejores amigos, novias o familia, es lo más difícil de recuperar.</p> <p>En tres de los casos la perdida de la confianza es de los padres.</p> <p>La mayoría de los menores ya se conocían porque el barrio en donde viven es común o sin llegar a ser juzgados, ya se habían visto en actividades relacionadas con consumo o participación en infracciones.</p> <p>Existen colectivos ya identificados en el centro de menores que infringen la ley más de tres veces y son identificados por todos los colectivos relacionados con estos hechos (policía, menores, jueces, reeducadores, psicólogos, trabajadores sociales)</p> <p>La familia es el colectivo más significativo en estos casos, bien sea porque es el que más se debilita, fortalece o resignifica.</p>	<p>hacia su novia, para la cual su irregular comportamiento ya era sospechoso, pero a pesar de los consejos que esta le daba no lo logró convencer. Situación que ahora al recordarla en las experiencias de reflexión reeducativa, marcan profundamente.</p> <p>Uno de los casos expresa querer proyectarse a conocer el ambiente universitario, nuevas personas, amigos y estudiar para mejorar sus ingresos a través de un mejor empleo.</p>
<p>CONTEXTO DE COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN</p>	<p>Tres de los casos atribuyen una de las razones de cometer ilícitos a intereses económicos, pero a su vez reconocen que no sabían qué hacer cuando tenían el dinero. Surgen opciones como ir a jugar billar, máquinas de juego y llegar al consumo de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas. Dos de los casos expresan la necesidad de acudir a infracciones por falta de oportunidades legales para menores de edad en Colombia. Las sociólogas y trabajadores sociales en dos de los casos expresan las razones del ilícito están asociadas a las disfuncionalidades familiares. Dos de los casos atribuyen razones a la falta de límites de sus familias.</p>	<p>Existen diversas versiones entre las razones atribuidas por trabajadoras sociales y psicólogas y las que argumentan los menores. Uno de los casos expresa la vinculación al ilícito debido a que la hermana tenía en arriendo un local en el segundo piso, en donde el grupo se reunía. Uno de los casos describe que se vio vinculado por el contexto en el cual laboraba (lavadero de carros) en donde descubrió que su hermano también consumía.</p>
<p>CONTEXTO DEL</p>	<p>Al llegar los menores, se encuentran con un ambiente en el cual los que ya llevan algún tiempo, tratan de "montarla y terminan explotando (golpeando o</p>	<p>Uno de los casos manifiesta que siendo una escuela para menores varones, se ve la mirada morbosa y depravada de algunos de estos</p>

<p>CENTRO DE MENORES</p>	<p>insultando) y esto los afecta en su proceso reeducativo o legal.</p> <p>Existen amplias comodidades en el interior del centro, ropa, estudio, servicio de lavandería, alimento, asistencia médica, posibilidad de trabajar en el centro y recibir alguna remuneración, atención psicológica, visita familiar y en ocasiones a la hora que ellos puedan.</p> <p>Los reeducadores que exigen el cumplimiento de las normas desde un principio son los más respetados.</p> <p>Se puede andar por el barrio con objetos de oro o grandes cantidades de dinero y nadie le dice nada o piensa en atracarlo.</p> <p>Los espacios del centro son adecuados, las zonas verdes, canchas, talleres y espacios, son adecuados y ayudan a centrar la atención en diferentes actividades, una vez al semestre se hace una especie de integración de género con las infractoras que tienen su centro al lado. Allí se hacen actividades como baile, pero no es tan fácil la integración debido a que son muy pocas veces en el año.</p>	<p>menores hacia la mujer, especialmente en los momentos de visita, lo cual produce fastidio pero difícilmente expresado para evitar problemas internos que afecten la libertad.</p> <p>Uno de los menores expresa que los talleres son de gran importancia pero que una de las profesoras le daba los materiales de manera inadecuada, lo cual causó que él se cambiara al taller de metales, el cual le pareció bastante útil e interesante.</p>
---------------------------------	---	--

9.2 ANÁLISIS MATRIZ DOS.

Los lazos afectivos con las madres son los que más se mantienen en estos momentos, lo cual se transforma en un fuerte motivo para recobrar la libertad. Las dificultades del menor son generalmente con los padrastros, ya que no aceptan con facilidad hechos trascendentales para una pareja como la separación. Este es el hecho más significativo que provoca efectos importantes como retiro del ámbito escolar o falta de control en las responsabilidades que los menores tenían en su hogar.

Inicialmente el menor no cuenta lo que ilegalmente pueda estar haciendo, bien sea infracciones graves o consumo de sustancias psicoactivas. Hay descuido y apatía hacia las actividades escolares principalmente en el cumplimiento de horarios en el colegio o tareas puestas por los profesores. Cuando el menor vive con uno de los padres y después con el otro, las costumbres que uno de ellos tenía y, sobre todo las que son permisivas, quedan más posicionadas en las acciones del menor y es en donde se exploran espacios como salas de billar o lugares en los cuales se pueda pasar el tiempo.

Los esfuerzos que el menor intente hacer por continuar actividades como sus estudios carecen de sentido sin el apoyo familiar. En los casos en que los padres no han puesto control preventivo desde un principio y lo intentan hacer cuando notan cambios fuertes en sus hijos, los menores ya no asumen este control y tienden a irse de su casa.

Los hermanos fortalecen sus lazos afectivos, debido a que viven y comparten la misma situación familiar, en los casos en que son medio hermanos también es evidente esta relación, debido a que, el abuso de fuerza o autoridad de alguno de los padres se mantiene.

La situación familiar, aun con sus particularidades, afecta directamente el estado de ánimo del menor y acrecienta las posibilidades y razones para volver a la libertad.

Es evidente que en los procesos de resocialización, la resignificación de la estructura familiar recobra fuerza en estos momentos difíciles, debido a que existe reconocimiento bilateral entre padres e hijos adolescentes de la importancia y necesidad de la existencia de las dos partes en la dinámica familiar. En conclusión, en la actualidad tanto hijos como padres representan figuras importantes e igualmente necesarias en el hogar.

El énfasis de las habilidades se asocia con actividades que se realizan en los contextos inmediatos que, en este caso, están relacionados con las acciones reeducativas de la Escuela de Trabajo El Redentor, las actividades musicales y aquellas centradas en talleres de posibilidad laboral son los más nombrados.

Las actividades preferidas para expresar sentimientos de identidad, expresiones de injusticia o inconformidad son las relacionadas con la música, debido a que no existen señalamientos que impidan esta libre expresión. Además es una forma de posicionarse en un grupo, llamar la atención y ser reconocido públicamente.

La asistencia a las escuelas académicas formales, se transformó en evadir las responsabilidades y esconderse de los profesores o los padres, generalmente cambiando de barrios. Los padres optaron por estrategias de estudio en horario nocturno, pero la dificultad no radica en el horario sino en la motivación y apoyo por los hábitos de estudio. De esta manera se prefiere entrar a trabajar, pues disponer de dinero en una sociedad de consumo le ofrece al adolescente oportunidades para integrarse a grupos de otros jóvenes o adultos.

Es interesante destacar que el concepto de grupo está asociado a más de ocho integrantes, pero se expresa mayor confianza en los colectivos de dos o tres personas. En el centro el valor de la confianza es uno de los más importantes debido a que a los menores que demuestran este valor, se les otorgan responsabilidades de liderazgo y cuidado grupal.

En el centro se organizan por colectivos, de los más resistentes a los que se han apropiado con mayor facilidad del proceso reeducativo. Algunos menores que han recobrado su libertad pero otra vez son juzgados terminan, en un alto porcentaje, en la cárcel de La Picota y ya son reconocidos por sus múltiples infracciones

Tanto la infracción como la reincidencia hacen pensar en la necesidad de proponer algún tipo de intervención sobre las concepciones y prácticas de ciudadanía de los jóvenes, dada su relación directa con el reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos y deberes.

La proyección de los menores al salir del centro se relaciona con recuperar las posibilidades laborales y que sean aceptados sin complicaciones. El primer escenario para lograrlo es apoyarse en las actividades laborales de los padres

El grupo de infractores, independientemente del nivel de gravedad del delito por el que son juzgados, ya es identificado y estigmatizado en los barrios, por los familiares, policía, jueces y demás, lo cual es un imaginario difícil de cambiar.

Los menores comprenden que para borrar esta marca deben autocontrolarse en sus correspondientes contextos, pues allí, al recobrar la libertad, encontrarán de nuevo, grupos que los pueden llevar nuevamente a consumir sustancias psicoactivas o a cometer infracciones. Algunos de ellos consideran que la ley es injusta pues pareciera un asunto del azar, en donde unos caen pero unos cuantos continúan afuera infringiendo. En conclusión los privados de la libertad son apenas una pequeña representación de los que están afuera.

El apoyo del colectivo de amigos en este tipo de experiencias se puede perder pero el de la familia es posible que se resinifique. Las experiencias vividas y que causaron la pérdida de libertad enseñan, al menos teóricamente, que conseguir dinero fácil no es el camino correcto, que trabajar legalmente sería lo adecuado; aun así, esto no garantiza que sea el camino elegido en una situación de tensión en

donde confluyen las drogas, el alcohol, la desarticulación familiar, la falta de apoyo social y el desempleo, entre otras.

Los menores consideran que la mejor forma para hacer entender y comprender preventivamente que no es bueno hacerle daño a otros o a sí mismos, es contar la historia de vida y utilizarla como recurso pedagógico en la educación formal.

Quienes cometen infracciones son reconocidos en sus barrios como ladrones o simplemente jóvenes que están en “malos pasos”. Para ellos, pertenecer a estos colectivos proporciona ciertos niveles de seguridad debido a que se puede transitar por los barrios con artículos como oro, chaquetas de cuero o altas cantidades de dinero.

Existe una compulsión de la sociedad por el consumo, y siendo un sistema globalizado que prioriza el dinero como medio de desarrollo, la presión es más fuerte para este tipo de población.

La policía de menores es la encargada de capturar y acompañar a estos menores hasta el juez y son los que presentan las pruebas del caso y las armas o material incautado. De esta manera se asume que el personal humano que compone la policía fundamenta su actuar en valores como la honestidad, transparencia y buen trato en el cumplimiento del procedimiento para menores, garantizando sus derechos y deberes. En contravía de lo mencionado anteriormente, y analizando los testimonios, todos los menores entrevistados individualmente coinciden en que algunos de los policías no son buenos representantes de justicia debido a que en ocasiones incluyen, por ejemplo, supuestas pertenencias (armas cortopunzantes, sustancias psicoactivas, entre otras) que eran de otra persona en el momento de la captura y que son presentadas ante el juez. Se puede afirmar entonces que se busca prevenir y atender estos hechos desde el juzgamiento delincencial declarándolos sujetos peligrosos para la sociedad y no para fomentar programas que busquen el desarrollo integral de los grupos de adolescentes en su ciudad. A pesar de que el menor tenga una versión diferente de los hechos, se asume que la

policía dice la verdad y que el menor no. Los supuestos infractores entonces se quejan de que los procesos de investigación deben ser más constantes y profundos en verificación de los testimonios presentados por las partes, incluso afirman que el denunciante dice cosas que no corresponden a la realidad para que la infracción se narre con mayor peligrosidad.

También se hace evidencia de casos de racismo, en donde por el color de piel o por la forma en que se visten reciben maltratos verbales o que buscan humillar.

En lo que respecta a las relaciones al interior de la institución reeducativa, algunos menores dicen asumir una actitud más agresiva para evitar que el grupo que ya está en la institución desde tiempo atrás no tienda a “montársela” al nuevo. Estos comportamientos del grupo hacia un nuevo integrante pueden desencadenar en hechos violentos o agresivos de algunos jóvenes, que judicialmente se pueden ver afectados, ya que los antiguos asumen actitudes de intolerancia, pues si el nuevo entra en alguna gresca general se puede afectar el tiempo de juzgamiento. De esta manera es evidente que el trato excluyente y estigmatizante se da entre los mismos jóvenes, lo que sugiere al centro de reclusión y al Estado en general la necesidad de centrar los proyectos sociales e institucionales en la implementación de prácticas sociales flexibles, abiertas e incluyentes.

Es definitivo que el mayor derecho, y que se valora por encima de cualquier tipo de comodidad, es la libertad. Al restringirse la libertad, uno de los menores expresa que los sentimientos que emergen son de deuda con la sociedad, literalmente “se está pagando algo”

Existe respeto por los reeducadores que son más estrictos y que aplican estrategias acertadas para que las normas acordadas se cumplan; los menores los asocian con sus padres, pero la figura de autoridad del reeducador es más significativa, debido a que desde el inicio del proceso en la Escuela de Trabajo El Redentor, definieron límites y reglas que cumplir.

En el centro se concibe lo que es la cárcel de adultos debido a que constantemente se habla del ambiente que allí se vive. Familiares o amigos que conocen el ambiente son lo que dan a conocer cómo se vive allí. Desde esta perspectiva se valora estar en la Escuela de Trabajo El Redentor y sus humanas condiciones, ya que de la cárcel de adultos se percibe una situación complicada en donde todas sus relaciones dependen del dinero.

Las actividades de integración pueden ser más significativas en tanto se realicen más continuamente, enfocándolas como actividades académicas de construcción colectiva; puede ser desde el trabajo en talleres, en donde existan retos académicos que cumplir y la metodología de clase se fundamente en la adquisición y evaluación de competencias.

Tabla 8. Matriz Tres

MATRIZ TRES		
DIMENSIONES DE CIUDADANÍA		
<p>DEFINICIÓN: la ciudadanía posee tanto un referente territorial, como jurídico y político, pero la ciudadanía consiste ante todo en una actitud o posición, es decir la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho. Desde esta perspectiva la ciudadanía significa fundamentalmente participación social e integración. Como consecuencia, ser ciudadano es sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones que amparan los derechos en nuestro país. El ciudadano ideal, es el que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad. Derechos y obligaciones son siempre correlativos.</p>		
DIMENSIONES DE CIUDADANÍA	CONVERGENCIAS	DIVERGENCIAS
<p>CATEGORÍA: Pertenencia Nacional</p> <p>El sentimiento de pertenencia nacional se apoya en creencias, como tener una personalidad distinta a la de otros pueblos (que se basa generalmente en ciertos rasgos como la singularidad de su historia e instituciones políticas, lengua, cultura, religión, costumbres y tradiciones, etc.) sentirse parte de una gran familia que desciende del mismo tronco.</p>	<p>Todos los casos expresan que ser colombiano está asociado a la categoría de territorialidad.</p> <p>Dos de los casos expresan que lo más significativo de Colombia está en sus paisajes y lugares.</p>	<p>Uno de los casos expresa querer ser de otro país por la falta de oportunidades laborales para menores.</p> <p>No importa en donde uno ha nacido, lo importante es estar bien. Hacer fuerza a los grupos que nos representan internacionalmente.</p>

<p>CATEGORÍA: Reconocimiento como sujeto de derechos y deberes</p> <p>Se entiende por sujeto de derechos y deberes toda aquella persona natural de la cual se sobreentiende que tiene personalidad y por tanto es titular de un conjunto de derechos y deberes. De esta forma la persona es portadora de un reconocimiento social, ciudadano y político que está en responsabilidad de reflexionar y aceptar hacia sí misma para reconocerse como sujeto de derechos.</p>	<p>Dos de los encuestados expresan el concepto como ejemplos de derechos y deberes. Los cinco casos se remiten a las sanciones que causan el incumplimiento de deberes.</p> <p>Como sanciones al incumplimiento de algunos de deberes mencionan como significativas las que pueden eventualmente estar en contra de los derechos y en especial de libertad: calabozos, dormir en marraneras o suprimir deportes. Todos afirman que los derechos del centro deberían proyectarse al contexto de la ciudad, si bien todos tenemos derechos el acceso a ellos parece más fácil dentro del centro que fuera de él (comida, estudio, una sana convivencia, practicar deportes, lavandería, diversión, integración de género y visitas).</p> <p>Los deberes que se nombran corresponden a actividades establecidas para el beneficio común, aseo al alojamiento, vigilancia de sus compañeros, reglas que hay que cumplir. Establecer deberes relacionados con la ciudad, es difícil para todos los encuestados, para un derecho ya conocido aparecen diferentes opciones de deber dependiendo de estructuras personales subjetivas.</p> <p>Normas que hay que cumplir, que en ocasiones son justas pero que serían más eficientes en la medida que los estamentos encargados las hagan cumplir, todos los encuestados han tenido experiencias con la policía en donde se destaca el abuso de autoridad y la pérdida de la credibilidad en la justicia. En el testimonio dado a los jueces pesa en gran medida las declaraciones de los representantes de la ley (policía) y no del juzgado. Se asume la policía como portadora de la verdad y en ocasiones no es así.</p>	<p>Son lo mismo, pues sin una no existe la otra, adjudicando una categoría de dependencia entre uno y otro.</p> <p>Existen muchos derechos pero no son aprovechados dentro de la institución se asocia la institución con un hotel pero la categoría de libertad pesa más que todas estas comodidades.</p> <p>Uno de los infractores menciona que la relación de exigencia de derechos depende del cumplimiento de los deberes. Uno de los encuestados asocia el concepto de ley a que todo esté en orden.</p>
--	--	--

<p>CATEGORÍA: Conciencia de pertenencia a una colectividad</p> <p>El sentido de pertenencia a una colectividad depende de muchos factores y se promueve desde diversos criterios. Uno de ellos es la de la ciudadanía, que implica avanzar en la plena universalidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, lo que requiere conjugar el estado de derecho, el respeto a las libertades, la representación política y el mayor acceso a oportunidades de bienestar, de uso productivo de capacidades y de protección social.</p>	<p>Tres de los casos expresan que en el momento no se era consciente del daño a otras personas solo se actuaba y se cometía el ilícito sin proveer consecuencias, uno no siente nada, no se siente ni lástima.</p> <p>Ahora si se es consciente, por el proceso de reflexión llevado en el centro, por que se han tenido consecuencias como la perdida de la confianza familiar.</p> <p>Después del momento de la captura y de escuchar los testimonios de los afectados se evidencia que también tienen dificultades económicas y allí surge el sentimiento de culpa.</p> <p>Dos de los casos manifiestan que no sabían porque lo hacían pues ni siquiera tenían dificultades económicas extremas, posiblemente argumentan que las razones eran de experimentar y recochar.</p>	<p>Existe conciencia del daño a otras personas, pero si se pudiera hurtar a los que tienen sería interesante. Se afectó no solamente a los implicados también a la familia pues la confianza es uno de los valores más difíciles de rescatar.</p>
<p>CATEGORÍA: Participación Social e Integración</p> <p>Se entiende como las posibilidades sociales de participación de los ciudadanos, comunidades y diversos grupos, para incidir en las políticas locales y nacionales, sin pasar necesariamente por la democracia representativa, es decir asumirse como sujeto político que puede participar en campos económicos, administrativos y políticos de</p>	<p>Dos infractores de Zipaquirá en donde existen muchas minas, laboralmente no hay oportunidades. Los colegios quedaban en zonas de veredas como a 15 minutos del barrio. Los grupos se organizaban para jugar "uno pasaba por allí y ya", la vinculación a los grupos es muy descomplicada. La pasaban en los grupos de juego de 12 del medio día hasta las 12 de la noche. Zipaquirá es de fácil circulación en sus calles, es diferente a Bogotá que tiene gran cantidad de basura. Estamentos como la alcaldía actúan de manera inmediata.</p> <p>En el colegio existen grupos buenos y malos. Eso lo lleva a uno a vincularse a grupos casi siempre malos cuando se repiten años o el apoyo familiar falla. Los grupos malos llevan a consecuencias negativas pero estos colectivos tienen organizaciones, normas y dinámicas establecidas.</p> <p>CONTEXTUALIZACIÓN</p>	<p>Uno de Soacha, de Tuluá y Bogotá.</p> <p>Soacha ahora es más seguro, antes estaba controlado por los paramilitares.</p> <p>Existen muy pocos grupos conformados en estos barrios. La mayoría de menores andan por la ciudad, entre parques y calles buscando que hacer.</p> <p>Los líderes no exigen como debe ser, el grupo es difícil por que ingresan nuevos infractores. Algunos integrantes de los alojamientos los ven como sapos.</p>

<p>su comunidad.</p>	<p>1 Grupo de consumidores</p> <p>Consumen de 10 de la noche a 3 ó máximo 4 de la mañana. Existen subgrupos (los más amigos) generalmente de tres o cuatro personas. Debido a la necesidad producida por la droga se incrementa el consumo y las ganas (dependencia). Se pierden relaciones afectivas importantes. Se incrementa el riesgo de morir. El inicio de las reuniones generalmente son fiestas. Los subgrupos hacen (vacas) reuniones de dinero que generalmente son de mínimo \$5.000, en total se reunían de \$200.000 a \$300.000. Se llamaba telefónicamente a un número y llegaba una persona en moto con 200 o 300 gramos de cocaína que es gran cantidad. Los días sábados es peor, pues se tenía más dinero y se iniciaban las fiestas con un amplio consumo de alcohol. Existen riesgos de amenaza constantes debido a que cuando cae alguno de los integrantes de los grupos, los otros entran en riesgo de ser acusados y de colocar en peligro a las propias familias. Se manifiesta un espíritu de venganza en las acciones que amenacen la estructura personal o familiar.</p> <p>2 Grupo al margen de la ley</p> <p>Los jefes mantienen encapuchados. Existe un líder que reúne al grupo en círculo y da las instrucciones. Usaban Mini Ussi. Los otros integrantes se visten de negro generalmente con chaquetas de cuero. El enganche es que uno puede tener lo que sea y a demás lo dotan con un arma de fuego. Se reúnen cada dos miércoles generalmente para pagar. Se hace un estudio del lugar que se va a asaltar. Después del ilícito se entrega todo al grupo central y existen unos días de pago. No es posible comentarle a la familia, ni traer familiares a las reuniones. El que va a la cárcel no puede volver La organización de estos colectivos es rigurosa, sincronizada y rentable. Existen subgrupos (los más amigos) generalmente de tres o cuatro personas. Debido a la necesidad producida por la droga se incrementa el consumo y las</p>	
----------------------	---	--

	<p>ganas (dependencia). Se pierden relaciones afectivas importantes. Se incrementa el riesgo de morir. El inicio de las reuniones generalmente son fiestas. Los subgrupos hacen (vacas) reuniones de dinero que generalmente son de mínimo \$5.000, en total se reunían de \$200.000 a \$300.000. Se llamaba telefónicamente a un número y llegaba una persona en moto con 200 o 300 gramos de cocaína que es gran cantidad. Los días sábados es peor, pues se tenía más dinero y se iniciaban las fiestas con un amplio consumo de alcohol. Existen riesgos de amenaza constantes debido a que cuando cae alguno de los integrantes de los grupos, los otros entran en riesgo de ser acusados y de colocar en peligro a las propias familias. Se manifiesta un espíritu de venganza en las acciones que amenacen la estructura personal o familiar. Los jefes mantienen encapuchados. Existe un líder que reúne al grupo en círculo y da las instrucciones. Usaban Mini Ussi. Los otros integrantes se visten de negro generalmente con chaquetas de cuero. El enganche es que uno puede tener lo que sea y a demás lo dotan con un arma de fuego. Se reúnen cada dos miércoles generalmente para pagar. Se hace un estudio del lugar que se va a asaltar. Después del ilícito se entrega todo al grupo central y existen unos días de pago. No es posible comentarle a la familia, ni traer familiares a las reuniones. El que va a la cárcel no puede volver La organización de estos colectivos es rigurosa, sincronizada y rentable.</p>	
--	---	--

<p>CATEGORÍA: Responsabilidad del buen funcionamiento de la instituciones</p> <p>Se enfoca desde el campo de la participación ciudadana y de sus organizaciones en las estrategias de fiscalización y monitoreo como medios para promover la transparencia y eficiencia de la gestión estatal. Posicionar a la sociedad civil como instrumento al servicio de una sociedad más justa, debe ser parte de los principios del estado. Los ciudadanos y ciudadanas somos los llamados a establecer posiciones en cada problema competente con nuestra nación, exigiendo transparencia en el manejo de los procesos y actuaciones del Estado, sus instituciones y personas que lo conforman.</p>	<p>Los grupos de la ciudad funcionan por responsabilidades económicas o motivacionales. Dentro del centro son más controladas y obligatorias. Los grupos en la ciudad no se organizan espontáneamente, deben existir razones graves en donde se vean afectados para manifestarse, posiblemente por estar en la dinámica de conseguir dinero para vivir. Los grupos ciudadanos no son tomados en serio o escuchados plenamente en por el estado.</p> <p>Las actividades de la casa se hacen sin problema pues es un espacio propio, la ciudad se considera de todos y de nadie, no existe un sentimiento de pertenencia de los espacios públicos.</p> <p>En el centro de menores muchos no colaboran con las responsabilidades colectivas, no son conscientes de sus responsabilidades, estos grupos son responsables solo cuando las actitudes bruscas los presionan.</p> <p>Algunas acciones se hacen de manera presionada por el acto que entrega el juzgado de lo contrario no son espontaneas.</p> <p>El ambiente de fin de año es importante en el barrio, surge un sentimiento de cuidado e integración entre vecinos.</p> <p>El cuidado se da entre los que se conocen y esta relación se ha dado por la participación los ilícitos anteriores o por que pertenecen al mismo barrio. Los líderes se respetan porque generalmente son de mayor antigüedad. Existe cuidado entre los integrantes de las mismas secciones.</p>	<p>Algunos líderes son respetados pero de manera obligada y no consiente debido a que le informa todas las novedades al reeducador y eso nos hace sentir presionados.</p> <p>Uno de los líderes manifiesta fastidio por los nuevos infractores que llegan debido a que ellos manifiestan pereza, falta de ganas por emprender algunas actividades. No se motivan ni siquiera con la presencia de sus familias.</p>
<p>CATEGORÍA: derechos y deberes correlativos</p> <p>Todo ciudadano tiene deberes respecto a su comunidad pues solo ella le puede permitir al sujeto desarrollar su personalidad. La existencia de los derechos y los deberes se enmarcan bajo una relación equitativa que permiten</p>		<p>Sin uno de ellos no existe el otro. La categoría de derechos incluye la de los deberes. Sin cumplir algunos deberes es imposible exigir derechos. Los derechos se exigen constantemente pero los deberes se olvidan, no son igual de importantes. El concepto de derecho y deber está asociado a la sanción</p>

<p>afirmar que el Estado tiene unos deberes para con sus ciudadanos pero, así mismo, los ciudadanos tienen deberes para con el Estado.</p>		
<p>CATEGORÍA: Defensa de los propio derechos</p> <p>La participación ciudadana incluye la posibilidad de manifestación colectiva además por que se constituye en la libertad de expresión y en un medio para ejercer los derechos políticos gracias al acuerdo de propósitos definidos entre los colectivos sociales.</p>	<p>Ninguno de los menores manifiesta haber participado en algún tipo de manifestación.</p> <p>Se puede ampliar la condena o existen actividades de reflexión una de ellas y la más significativa llamada "Círculo", que consiste en colocarse de pie de manera organizada y dar a conocer sus errores frente al grupo, los reeducadores y la familia, los compañeros opinan y se toman acciones correctivas.</p> <p>Es posible quedar sin visita.</p> <p>Si es una revuelca colectiva, la policía entra y usan sus mecanismos de represión.</p> <p>Lo más significativo es perder la salida o la visita.</p>	
<p>CATEGORÍA: Noción de ciudadanía</p> <p>Se tendrá en cuenta que ciudadanía tendrá varios elementos constitutivos. En un primer lugar desde la concepción básica será entendida como el hecho de haber nacido en un determinado Estado Nación, es decir que el ciudadano adquiere los derechos y responsabilidades que en dicho país se reconocen lo cual constituye un marco territorial, jurídico y político. En segundo lugar y el considerado como más</p>	<p>Espacios grandes, ciudades importantes</p>	<p>Asociada a los deberes y derechos. Nunca se había escuchado este término.</p> <p>Es una persona que tiene algo establecido para su futuro como pertenecer al ejército. Pertenencia a un grupo social.</p> <p>Cuidar los espacios públicos.</p> <p>No hacer daño a otros.</p> <p>Asociado a un grupo de personas amplio con oportunidades de conseguir estabilidad económica.</p> <p>Lugar con posibilidades de trabajar.</p> <p>Es buscada por las personas que viven el municipio.</p>

<p>importante en la investigación, es sobre todo una actitud o posición que contienen elementos tales y como la pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente.</p>		
--	--	--

9.3 ANÁLISIS MATRIZ TRES

Se denotan dos niveles de pertenencia nacional. El primero relacionado con la territorialidad que hace referencia a nacer en un lugar determinado. El segundo nivel representa una conexión importante con ciudadanía social, pues al expresar querer cambiar de país por una razón tal como la falta de oportunidades laborales para menores, se reconoce la ciudadanía social como el contexto en el que el Estado debe ofrecer bienestar colectivo y sentido comunitario para toda la sociedad sin exclusión, especialmente para los jóvenes, teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrolla la ciudadanía, sus necesidades y oportunidades. De esta manera es importante hacer referencia a la mención de que el Estado, como ente gubernamental, garantice el bienestar de los ciudadanos, y se interese por mantener un sistema solidario, en donde los menores manifiestan expresamente su deseo por concebir la sociedad como una totalidad y que todas las personas tienen el mismo derecho a la calidad de vida, en especial al acceso educativo, evitando una clasificación social acorde al lugar o espacio en que se estudie.

Se puede concluir que el proceso de formación respecto a la dimensión de *reconocimiento como sujeto de derechos y deberes*, no se encuentra con ninguna evidencia de ser relevante en las respuestas de los encuestados. De esta manera, las experiencias que los han llevado a reconocerse como sujetos políticos están enmarcadas por la *sanción judicial* al incumplimiento de sus propios deberes. La resignificación de comprender que se es sujeto de derechos y deberes se fundamenta, irónicamente, en que la sanción vulnera uno de los derechos civiles más importantes de la humanidad: el derecho a la libertad.

Existe una conciencia desarrollada para ponerse en el lugar del otro y en este caso de la ciudad, cuando se afirma que los derechos y la facilidad de acceso a éstos, que claramente se ofrecen desde el centro de menores, deberían proyectarse a la ciudad. De acuerdo al desarrollo moral de Kohlberg, se podría mencionar que esta es una posible evidencia de mutualidad, etapa tres (3) del nivel dos (2), moral

convencional, en donde la perspectiva consiste en ponerse en el lugar del otro: es el punto de vista del individuo en relación con otros individuos y se destacan los sentimientos, acuerdos y expectativas compartidas, pero no se llega todavía a una generalización del sistema.

En relación con los deberes, se denota una concepción de responsabilidad únicamente con el círculo de convivencia inmediato. Es claro que el incumplimiento con los deberes que han afectado a otros ciudadanos es la razón por la cual se ha perdido el derecho a la libertad, pero existe de manera directa una exigencia a los representantes de la ley, y en este caso a la policía nacional, para que como inherentes portadores de la verdad y la justicia, actúen de manera coherente con su naturaleza. En todos los entrevistados existen experiencias que marcan la falta de credibilidad en sus representantes de justicia.

El derecho a la libertad, es el que definitivamente representa la mayor importancia en relación con otros derechos, pero la necesidad de orientación en los procesos de socialización en la escuela, la familia y la sociedad, hacen que cuando el contexto no garantiza con calidad los mismos derechos y deberes, obliga a que desde el quebrantamiento de la ley se comprenda la importancia y funcionalidad de los derechos y deberes en relación con nuestra naturaleza humana.

El estado de conciencia es diferente en el momento de cometer la infracción que después de estar cumpliendo la condena. En el primer caso, el menor que comete el ilícito simplemente actúa sin ningún tipo de contemplación, no se piensa en el estado económico, género, edad o cualquier otro rasgo del afectado. El fin individual es el único objetivo que se debe cumplir por presión de terceros, por efectos del consumo o por voluntad propia. En segundo lugar, después de ser capturados y al escuchar testimonios de las víctimas, la conciencia colectiva aparece; los sentimientos de igualdad y de respeto por los derechos colectivos toman importancia. De esta manera se puede concluir que es necesario educar en la conciencia colectiva con responsabilidad y corresponsabilidad.

Dos elementos importantes surgen en el análisis de la categoría *“Participación social e integración”*

1. La asociación y agrupación de estos menores, como adolescentes que son, se realiza de manera abierta y descomplicada. En estas relaciones juveniles, la formación que se ha dado desde el hogar se pone a prueba debido a que estas asociaciones pueden tener diferentes fines que ponen en juego el proceso de aprendizaje ciudadano que se ha estructurado desde la familia, el Estado, la escuela y la sociedad. En los jóvenes entrevistados se reconoce una gran debilidad en estos aprendizajes familiares y sociales, que necesariamente desencadenaron decisiones que provocaron el rompimiento de las normas estatales y causaron la infracción por la cual hoy son juzgados

2. Los grupos a los que han pertenecido estos menores, los han llevado a cometer ilícitos. Este hecho era el fin de los respectivos colectivos, es decir que la organización para cometer ilícitos cumple su objetivo, y en la dinámica interna existe una jerarquía clara e incuestionable, normativa y rentable a la cual se somete el joven infractor y que se destaca por:
 - Horas específicas de reunión.
 - Las actividades están asociadas a categorías de diversión, ganancias económicas rentables y estructura organizacional rigurosa.
 - Vinculación con el consumo de sustancias psicoactivas.
 - Se asumen riesgos que se conocen desde un principio, tales como la pérdida de seres queridos, cárcel, abuso del consumo de sustancias psicoactivas, alcohol, o la pérdida de la vida misma.
 - Económicamente el colectivo está organizado con líderes que pagan mensualmente, dependiendo de lo que el gran grupo ha trabajado en el mes

- Existen leyes sancionatorias, como ser excluido del grupo si se es capturado por la policía y el no vincular a familiares.
- Se hacen estudios previos para cometer los ilícitos.

Es importante entonces destacar que la participación social e integración del joven a la organización de carácter ilegal dedicada a cometer ilícitos, se fundamenta en las relaciones de poder, que están centralizadas en la adquisición de dinero, el reconocimiento de otros con mayor jerarquía, la independencia en la toma de decisiones cuando las cosas salen mal y el consumo económico sin restricción. Estos aprendizajes sociales, algunos fundamentados en el adultocentrismo productivo, y que se han transmitido por generaciones, son los causantes de las infracciones cometidas por los menores; aun más, desatada por la falta de programas y proyectos de intervención en la escuela y los barrios, que potencialicen la participación y organización constructiva o creativa de los jóvenes en sus respectivos contextos ciudadanos generados por el Estado y sus órganos representativos; permitiendo así el surgimiento de diversas estructuras organizativas y participativas microsociales de impacto ciudadano.

La escasez de estos proyectos de organización juvenil, están fortaleciendo la cultura de la ilegalidad que, como menciona Saúl Hernández Bolívar:

“Nuestra sociedad ha perdido sus valores en pos de un enriquecimiento rápido e ilimitado o de la mera supervivencia. La cultura popular está tan permeada por ese fenómeno que se refleja una manera de pensar opuesta a la de nuestros abuelos, el honor no vale nada, se destaca más la picardía, la viveza, la malicia. Se aplaude al avisgado y el virtuoso es tenido por idiota; se da por hecho que no hay que respetar lo ajeno. Hasta tal punto han llegado las cosas que cuando un niño muy pobre de Medellín devolvió una gruesa suma de dinero que se encontró en el suelo, el asesinado gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, lo premió con una casa pero no por su acto de honestidad —un acto normal que no debería merecer un premio— sino porque al gobernador le pareció muy doloroso saber que el niño se había vuelto centro de burlas en su barrio” (www.elmundo.com)

Los menores reconocen la relación entre derecho y deber, pero dicha relación está enmarcada en dos formas, la primera que los deberes son una categoría dentro de los derechos, y la segunda que la sanción hace parte de esta relación entre derecho y deber.

Sería entonces pertinente trabajar en la conciencia que implica el cumplimiento de derechos y deberes dentro de un marco que facilita la sana convivencia, la participación ciudadana, y el respeto por los valores no solamente vistos como un conjunto de posibles sanciones. Lo que se debe focalizar en el trabajo con los jóvenes es la reivindicación de la participación individual y colectiva, institucionalizada o autónoma para fines de bien común, lo cual implica acogerse a un grupo de modelos normativos acordados previamente por otros colectivos, con la posibilidad de socialización y debate para su apropiación o reestructuración, utilizando mecanismos legales y democráticos de participación o protesta.

La ciudadanía se concibe como el conjunto de deberes y derechos, con niveles de participación en las instituciones del Estado, reconociendo en ellas una posibilidad de proyección personal y profesional. A su vez existe la idea ético social, que permite pensar en el bienestar colectivo relacionado con la integridad de la persona y el cuidado de los espacios públicos. La noción se expresa desde ideas simples ejemplificadas, debido a que no ha existido un acercamiento educativo a las categorías que componen el ámbito de la formación ciudadana; el conocimiento ha sido experiencial desde el campo de la infracción, lo cual permite definirlo globalmente aun sin haber recorrido didácticamente sus ejes temáticos.

El contexto de la ciudadanía se concibe para ciudades grandes, importantes, en donde existen posibilidades de trabajar y generalmente lo que genera una de las razones de migración de los municipios o provincias. Desde esta perspectiva el término ciudadanía se asocia al contexto de la ciudad (territorialidad) y no a un conjunto de competencias incluyentes que tenemos también en otros espacios sociales, afectivos y cognitivos

La institución social que toman como referente los menores para dar sus respuestas, es a la que pertenecen en su contexto inmediato, que corresponde al centro de reclusión. Las responsabilidades adquiridas para el cuidado, mantenimiento y participación, se cumplen en la mayoría de los casos por la presión de la sanción y no por el buen funcionamiento de la dinámica cotidiana. Esta dimensión se debe considerar para el desarrollo de una conciencia más colaborativa.

De igual manera, el imaginario sobre los mecanismos de participación vistos en el contexto social tales como: el voto, las movilizaciones sindicalistas o las diversas manifestaciones, corresponde a que estas dinámicas carecen de escucha estatal o cumplimiento de los proyectos políticos que se ofrecen en las campañas.

En el centro, los menores se encuentran organizados en grupos de acuerdo al avance de su proceso reeducativo, y de esta manera se clasifican para compartir las actividades rutinarias y los alojamientos. Cada colectivo tiene un nombre y entre grupos se cuidan; es decir que existe comportamiento ético social en la que los jóvenes buscan de alguna manera el bienestar global, basándose en preceptos tan elementales como la justicia, la libertad, la verdad y la equidad.

Tabla 9. Matriz Cuatro

MATRIZ CUATRO CATEGORÍAS EMERGENTES	
A continuación, se presentan las categorías que surgieron en el análisis de los resultados obtenidos en la investigación.	
CATEGORÍA	REPUESTAS DE LOS ENTREVISTADOS
<p>CULTURA DE LA ILEGALIDAD</p> <p>Como lo menciona Jorge Mejía Martínez en "la cultura oficial de la ilegalidad". A diario el ciudadano común recibe noticias de que en Colombia delinquir o violar la ley si paga. El escaso respeto por las normas y la búsqueda de nuevas formas de organización rentables y estructuradas que suplan la falta de algunas condiciones básicas de la sociedad son las que generan la cultura de la ilegalidad.</p>	<p>1 Grupo de consumidores.</p> <p>Consumen de 10 de la noche a 3 ó máximo 4 de la mañana. Existen subgrupos (los mas amigos) generalmente de tres o cuatro personas. Debido a la necesidad producida por la droga se incrementa el consumo y las ganas (dependencia). Se pierden relaciones afectivas importantes. Se incrementa el riesgo de morir. El inicio de las reuniones generalmente son fiestas. Los subgrupos hacen (vacas) reuniones de dinero que generalmente son de mínimo \$5.000, en total se reunían de \$200.000 a \$300.000. Se llamaba telefónicamente a un número y llegaba una persona en moto con 200 o 300 gramos de cocaína que es gran cantidad. Los días sábados es peor, pues se tenía más dinero y se iniciaban las fiestas con un amplio consumo de alcohol. Existen riesgos de amenaza constantes debido a que cuando cae alguno de los integrantes de los grupos, los otros entran en riesgo de ser acusados y de colocar en peligro a las propias familias. Se manifiesta un espíritu de venganza en las acciones que amenacen la estructura personal o familiar.</p> <p>2 Grupo al margen de la ley Los jefes mantienen encapuchados. Existe un líder que reúne al grupo en círculo y da las instrucciones. Usaban Mini Ussi. Los otros integrantes se visten de negro generalmente con chaquetas de cuero. El enganche es que uno puede tener lo que sea y a demás lo dotan con un arma de fuego. Se reúnen cada dos miércoles generalmente para pagar. Se hace un estudio del lugar que se va a asaltar. Después del ilícito se entrega todo al grupo central y existen unos días de pago. No es posible comentarle a la familia, ni traer familiares a las reuniones. El que va a la cárcel no puede volver La organización de estos colectivos es rigurosa, sincronizada y rentable.</p>

	<p>Existen subgrupos (los más amigos) generalmente de tres o cuatro personas. Debido a la necesidad producida por la droga se incrementa el consumo y las ganas (dependencia). Se pierden relaciones afectivas importantes. Se incrementa el riesgo de morir. El inicio de las reuniones generalmente son fiestas. Los subgrupos hacen (vacas) reuniones de dinero que generalmente son de mínimo \$5.000, en total se reunían de \$200.000 a \$300.000. Se llamaba telefónicamente a un número y llegaba una persona en moto con 200 o 300 gramos de cocaína que es gran cantidad. Los días sábados es peor, pues se tenía más dinero y se iniciaban las fiestas con un amplio consumo de alcohol. Existen riesgos de amenaza constantes debido a que cuando cae alguno de los integrantes de los grupos, los otros entran en riesgo de ser acusados y de colocar en peligro a las propias familias. Se manifiesta un espíritu de venganza en las acciones que amenacen la estructura personal o familiar. Los jefes mantienen encapuchados. Existe un líder que reúne al grupo en círculo y da las instrucciones. Usaban Mini Ussi. Los otros integrantes se visten de negro generalmente con chaquetas de cuero. El enganche es que uno puede tener lo que sea y a demás lo dotan con un arma de fuego. Se reúnen cada dos miércoles generalmente para pagar. Se hace un estudio del lugar que se va a asaltar. Después del ilícito se entrega todo al grupo central y existen unos días de pago. No es posible comentarle a la familia, ni traer familiares a las reuniones. El que va a la cárcel no puede volver. La organización de estos colectivos es rigurosa, sincronizada y rentable.</p>
<p>REEDUCACIÓN.</p> <p>Procesos y procedimientos de enfoque social-pedagógico que consiste en la planeación de estrategias y competencias para analizar, comprender, explicar y aportar a la transformación de las dinámicas, los contextos, los entornos, los espacios y los escenarios donde suceden los procesos de vinculación social a partir de propuestas que le apuesten a ella de una forma activa, crítica y creativa de los seres</p>	<p>“En el centro me tienen mucha confianza, porque ya parece que estuviera como en mi casa, porque yo camino tarde en la noche por ahí, y nadie me reporta, ni nada, porque saben que uno es bien, porque yo he cambiado mucho, físicamente también, cambie mi forma de pensar porque cuando yo llegue solo pensaba en salir rápido de acá para seguir haciendo lo mismo, pero como uno con el tiempo cambia, y yo he pensado mucho y he cambiado mi forma de ser; en lo único que digo que yo he empeorado es en mi tolerancia, eso si, creo que es en lo único que no, pero digamos que yo me he aguantado acá, más no he cambiado, me he contenido de no embarrarla, pero no he cambiado en eso. Yo creo que no Porque ya uno con el tiempo ya ha recapacitado.</p> <p>Cuando hacen cosas temáticas todo eso de círculo, y todo eso entonces se cuando se ponen a hablar y todo eso como que le tocan las cosas que a uno no le gustaría que le tocara si? Entonces uno se pone como a analizar que esto si está mal. Si a talleres que ellos brindan, entonces es cuando evitan esas cosas así buscan que uno reflexione. Si, allí los que, si el psicólogo, cámara</p>

<p>humanos al ámbito sociocultural.</p> <p>Estas acciones socioeducativas se llevan a cabo desde la gestión de proyectos individuales y sociales propios de los espacios de socialización y de convivencia ciudadana, desde una dimensión ético-política y una actitud interdisciplinaria; están orientadas al trabajo con el sujeto, con la familia y con grupos en vulnerabilidad social, a partir de programas de protección, prevención y promoción e intervención. Estas acciones serán, además, objeto de reflexión permanente (investigación) para posibilitar la objetivación de los saberes allí construidos.</p>	<p>social y el y el educador.”</p>
--	------------------------------------

9.4 ANÁLISIS MATRIZ CUATRO

Inicialmente hablando de la cultura de la ilegalidad como primera categoría emergente, existe una estructura organizada, jerárquica y productiva que representa una opción de empleo, crecimiento personal, sustento familiar y expresión social. Los grupos de actividades ilegales están claramente institucionalizados y atraen a los jóvenes que posiblemente han buscado estos mismos derechos en el sistema laboral actual. Surge claramente un objeto importante de investigación relacionado con las oportunidades legales para menores de edad en nuestro país y las políticas que reglamentan desde parámetros de calidad estas prácticas laborales. Todos los entrevistados manifiestan que laboralmente han estado vinculados a la venta de artículos en transporte público, limpiando vidrios en los semáforos o cuidando vehículos en parqueaderos. Es como lograr competir o contrarrestar una realidad laboral organizada pero fundada bajo los parámetros de la ilegalidad pero que a su vez permite cubrir en la mayoría de casos, las necesidades básicas que el mismo contexto aqueja con un panorama pobre en oportunidades laborales de calidad y proyección para los menores.

Como una segunda categoría emergente en el proceso de investigación, en el centro de trabajo El Redentor, los procesos reeducativos han permitido fortalecer sentimientos como la confianza desde la apropiación de responsabilidades fundamentadas en la adjudicación de ciertos niveles de libertad.

Los procesos internos del centro, en alguna medida, favorecen el control de algunas actitudes como la falta de tolerancia, pero se deben reflexionar los mecanismos que se están usando para este autocontrol en búsqueda de un consciente comportamiento de un colectivo con el cual sea corresponsable.

Las actividades de intervención pedagógica tales como “el círculo”, en donde se expresan los errores y posibilidades de manera abierta con sugerencias de un grupo, genera tensión que produce mecanismos internos de reflexión a favor del

menor o no. Teniendo en cuenta que la mayoría de situaciones que se tratan en las estrategias reeducativas obedecen a problemas, se sugiere reflexionar si el centro de reclusión está trabajando enfoques pedagógicos para tal fin. Desde este punto de vista se sugiere abordar la metodología de aprendizaje basada en problemas, lo cual podría integrarse a la propuesta de formación ciudadana desarrollada por la institución.

**10. PROYECTO SUGERIDO A LA ESCUELA DE TRABAJO EL REDENTOR:
“PROGRAMA VIRTUAL DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA MENORES
INFRACTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD”**

10.1 OBJETIVOS

1. Reflexionar desde la perspectiva conceptual que nos ofrece el contexto de Formación Ciudadana, las condiciones de aprendizaje de los internos en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y con proyección social.
2. Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión ciudadana de los menores privados de la libertad mediante una estrategia que permita la integración entre diferentes centros de reclusión (en una primera etapa) e instituciones educativas de tipo formal (en una segunda etapa), con el fin de facilitar el compartir de imaginarios individuales y colectivizarlos.
3. Posibilitar la resignificación de imaginarios ciudadanos y de experiencias de formación desde los procesos educativos y reeducativos.
4. Analizar las diferentes consecuencias de actos racionales e irracionales humanos y sus posibles consecuencias, legales, ciudadanas, afectivas o morales usando una estrategia llamativa e interesante que desarrolle habilidades y competencias.

Tabla 10. Temáticas conceptuales desde las categorías de formación ciudadana que se sugieren abordar

DIMENSIÓN DE FORMACIÓN CIUDADANA	TEMÁTICAS SUGERIDAS
PERTENENCIA NACIONAL	Niveles de pertenencia nacional: Territorialidad, Ciudadanía Social y Estado de Bienestar.
RECONOCIMIENTO COMO SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES	Conciencia de sujetos con derechos y deberes. Consecuencias sociales del cumplimiento o incumplimiento de derechos y deberes en el marco legal, social, afectivo. Derecho a la libertad y deberes correlativos.
CONCIENCIA DE PERTENENCIA A UNA COLECTIVIDAD	Estudio de casos fundamentados en el imaginario de la víctimas. Respeto por los espacios públicos.
PARTICIPACIÓN SOCIAL E INTEGRACIÓN	El trabajo en equipo, organización y roles. Mecanismos de participación social ciudadana. Ley de Juventud, mecanismos de participación de los jóvenes. Grupos partidistas y semipartidistas.
RESPONSABILIDAD DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONES	Ética social. Mecanismos de participación social. Código del Menor.
DERECHO Y DEBERES CORRELATIVOS	Reconceptualización de los deberes y correlación con los derechos. Mecanismos de participación juvenil.
DEFENSA DE LOS PROPIO DERECHOS	Liderazgo y toma de decisiones Mecanismos de mediación, diálogo y acuerdos en la solución de problemas

10.2 ESTRATEGIA DE LA PROPUESTA

Esta propuesta busca desarrollar módulos de aprendizaje de Formación Ciudadana, considerando las temáticas planteadas anteriormente por mediación virtual, centrado en una estructura metodológica fundamentada en ABP (Aprendizaje Basado en Problemas) en el que se puedan a analizar las diferentes causas,

consecuencias y decisiones familiares o sociales en situaciones adversas (consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, participación en grupos ilícitos, retiro de la educación formal, asertividad en situaciones familiares irregulares etc.), donde se puedan considerar consecuencias legales, sociales, afectivas, psicológicas y demás. Se sugiere el uso de la tecnología por dos razones, en primer lugar porque es una de las mejores formas de centrar la atención de los jóvenes y en segundo lugar porque el avance de la tecnología permite considerar diferentes ambientes de aprendizaje, en donde los contextos de privación de libertad se transforman en nuevas experiencias con las cuales se puede fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.

10.3 PLATAFORMA SUGERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA VIRTUAL DE FORMACIÓN CIUDADANA

10.3.1 Moodle. Fue creado por Martin Dougiamas, un administrador de WebCT en Curtin University, Australia, y graduado en Ciencias de la Computación y Educación. Es un software abierto para el soporte de una epistemología constructorista social de enseñanza y aprendizaje con comunidades basadas en Internet de investigación reflexiva.

10.3.2 Enfoque pedagógico de la plataforma. La filosofía planteada de Moodle incluye una aproximación constructiva y constructivista social de la educación, enfatizando que los estudiantes (y no sólo los profesores) pueden contribuir a la experiencia educativa en muchas formas. Las características de Moodle reflejan esto en varios aspectos, como hacer posible que los estudiantes puedan comentar en entradas de bases de datos (o inclusive contribuir entradas entre ellos mismos), o trabajar colaborativamente en un espacio llamado wiki.

Moodle es lo suficientemente flexible para permitir una amplia gama de modos de enseñanza. Puede ser utilizado para generar contenido de manera básica o avanzada (por ejemplo páginas web) o evaluación, y puede adaptarse

pedagógicamente a otros enfoques de aprendizaje. Inicialmente, promueve una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.). Su arquitectura y herramientas son apropiadas para clases en línea, así como también para complementar el aprendizaje presencial. Tiene una interfaz de navegador de tecnología sencilla, ligera, y compatible.

La instalación es sencilla, en general Moodle ofrece una serie flexible de actividades para los cursos: foros, diarios, cuestionarios, materiales, consultas, encuestas y tareas. En la página principal del curso se pueden presentar los cambios ocurridos desde la última vez que el usuario entró en él, lo que ayuda a crear una sensación de comunidad virtual.

Todas las calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios y tareas pueden verse en una única página (y descargarse como un archivo con formato de hoja de cálculo). Además, se dispone de informes de actividad de cada estudiante, con gráficos y detalles sobre su paso por cada módulo (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entradas en el diario, etc. en una sola página.

Pueden enviarse por correo electrónico copias de los mensajes enviados a un foro, los comentarios de los profesores, etc. en formato HTML o de texto.

10.3.3 Espacios o módulos principales que ofrece la plataforma Moodle.

10.3.3.1 Módulo de tareas. Puede especificarse la fecha final de entrega de una tarea y la calificación máxima que se le podrá asignar. Los estudiantes pueden subir sus tareas (en cualquier formato de archivo) al servidor. Se registra la fecha en que se han subido. Se permite enviar tareas fuera de tiempo, pero el profesor puede ver claramente el tiempo de retraso.

Para cada tarea en particular, puede evaluarse a la clase entera (calificaciones y comentarios) en una única página con un único formulario. Las observaciones del profesor se adjuntan a la página de la tarea de cada estudiante y se le envía un mensaje de notificación. El profesor tiene la posibilidad de permitir el reenvío de una tarea tras su calificación (para volver a calificarla).

10.3.3.2 Módulo de consulta. Es como una votación. Puede usarse para votar sobre algo o para recibir una respuesta de cada estudiante (por ejemplo, para pedir su consentimiento para algo). El profesor puede ver una tabla que presenta de forma intuitiva la información sobre quién ha elegido qué. Se puede permitir que los estudiantes vean un gráfico actualizado de los resultados.

10.3.3.3 Módulo foro. Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los profesores, de noticias del curso y abiertos a todos. Todos los mensajes llevan adjunta la foto del autor. Las discusiones pueden verse anidadas, por rama, o presentar los mensajes más antiguos o los más nuevos primero.

El profesor puede obligar la suscripción de todos a un foro o permitir que cada persona elija a qué foros suscribirse de manera que se le envíe una copia de los mensajes por correo electrónico. El profesor puede elegir que no se permitan respuestas en un foro (por ejemplo, para crear un foro dedicado a anuncios). El profesor puede mover fácilmente los temas de discusión entre distintos foros.

10.3.3.4 Módulo diario. Los diarios constituyen información privada entre el estudiante y el profesor. Cada entrada en el diario puede estar motivada por una pregunta abierta. La clase entera puede ser evaluada en una página con un único formulario, por cada entrada particular de diario. Los comentarios del profesor se adjuntan a la página de entrada del diario y se envía por correo la notificación.

10.3.3.5 Módulo cuestionario. Los profesores pueden definir una base de datos de preguntas que podrán ser reutilizadas en diferentes cuestionarios. Las preguntas

pueden ser almacenadas en categorías de fácil acceso, y estas categorías pueden ser "publicadas" para hacerlas accesibles desde cualquier curso del sitio. Los cuestionarios se califican automáticamente, y pueden ser recalificados si se modifican las preguntas. Los cuestionarios pueden tener un límite de tiempo a partir del cual no estarán disponibles.

El profesor puede determinar si los cuestionarios pueden ser resueltos varias veces y si se mostrarán o no las respuestas correctas y los comentarios. Las preguntas y las respuestas de los cuestionarios pueden ser mezcladas (aleatoriamente) para disminuir las copias entre los alumnos. Las preguntas pueden crearse en HTML y con imágenes. Las preguntas pueden importarse desde archivos de texto externos. Las preguntas pueden tener diferentes métricas y tipos de captura.

10.3.3.6 Módulo recurso. Admite la presentación de un importante número de contenido digital, Word, Powerpoint, Flash, vídeo, sonidos, etc. Los archivos pueden subirse y manejarse en el servidor, o pueden ser creados sobre la marcha usando formularios web (de texto o HTML). Pueden enlazarse aplicaciones web para transferir datos.

10.3.3.7 Módulo encuesta. Se proporcionan encuestas ya preparadas (COLLES, ATTLS) y contrastadas como instrumentos para el análisis de las clases en línea. Se pueden generar informes de las encuestas los cuales incluyen gráficos. Los datos pueden descargarse con formato de hoja de cálculo Excel o como archivo de texto CSV. La interfaz de las encuestas impide la posibilidad de que sean respondidas solo parcialmente. A cada estudiante se le informa sobre sus resultados comparados con la media de la clase, estadísticas y cuota del mercado

10.3.3.8 Módulo WIKI. Permite que los estudiantes en su grupo colaborativo, cuenten con un espacio para el desarrollo de sus actividades dentro del aula de curso. En este espacio, cada grupo de trabajo debe crear de manera colaborativa el producto solicitado. Todos trabajan sobre un único documento o producto de

elaboración colectiva. En relación al tutor, él podrá:

1. Escribir anotaciones de corrección en alguna página de actividad creadas por el grupo, usando un color distinto para resaltar su aportación o corrección.
2. Aunque el Wiki no es evaluable, sirve para el seguimiento del trabajo de equipo. Finalmente se debe recordar que los archivos colgados en los foros de trabajo colaborativo son los archivos finales del grupo. Los textos que aparecerán en el Wiki son construcción de equipo y no son acabados.

10.3.4 Ventajas para los menores infractores privados de la libertad.

1. Posibilita que los alumnos participen en la creación de glosarios, y en todas las lecciones se generan automáticamente enlaces a las palabras incluidas en estos.
2. Se podría desarrollar el programa inicialmente entre los menores pertenecientes a un solo centro de reclusión, pero podría ampliarse a otros centros sin salir del lugar.
3. La experiencia del programa podría considerar a instituciones formales de jóvenes y permitir la interacción entre los participantes.
4. La experiencia de Formación Ciudadana por mediación virtual, permitiría reflexionar las experiencias personales de los menores desde una perspectiva crítica y abierta, fundamentados en el aprendizaje de historias de vida.
5. El reeducador tendría un espacio de intervención dinámico, interactivo, colaborativo, integrador y creativo, que ayudaría al menor a continuar en su proceso de reflexión individual y colectiva con el fin de contextualizar las experiencias internas desde una mirada global.

6. Usar las herramientas de internet de una manera didáctica planeada e intencionalizada en beneficio del proceso de reflexión.
7. Puede considerar menores infractores que han sido juzgados en medio cerrado, semicerrado o abierto.
8. Permite considerar los paradigmas establecidos en el código del menor.

10.3.5 Descripción del aula Moodle sugerida para el programa de formación ciudadana por mediación virtual. El objetivo de la propuesta es tejer tres elementos:

1. La herramienta Moodle, sus aplicativos y enfoque pedagógicos.
2. Las temáticas de Formación Ciudadana.
3. La metodología de un ABP (Aprendizaje Basado en Problemas).

El programa se desarrollaría por temas de acuerdo a lo planteado en la tabla 10 (*Temáticas conceptuales desde las categorías de formación ciudadana que se sugieren abordar*). Es decir que por cada temática se tendría que diseñar y elaborar un curso en la plataforma Moodle, que contenga las secciones sugeridas a continuación:

- ❖ **Sección elementos generales del curso.** En este lugar se sugieren tres momentos:
 - **Temas generales del Programa de Formación Ciudadana - Enlace de archivo en Word o pdf:** Aparecerá en forma de tabla, las dimensiones de ciudadanía a trabajar con sus correspondientes temas que abarcarían todo el programa planteado.
 - **Agenda del curso - enlace de archivo en word o pdf:** Aparecerá en forma

de tabla, la agenda del curso actual con las fechas y sus respectivas actividades. En este espacio aparece la organización de entrega de cada una de las responsabilidades del estudiante y el tutor (orientador) que debe colocar una agenda de acuerdo al periodo académico a desarrollar, debe ser una agenda única para todo el curso y todos los grupos de aula. La Agenda será “una sola” para todos los estudiantes y tutores. Dicha agenda tendrá cuatro campos: La actividad, una breve descripción, la fecha de inicio y la fecha de entrega o fecha de cierre, peso evaluativo, y fecha de realimentación.

- **Dificultades técnicas – foro:** En este espacio los estudiantes pueden plantear cualquier tipo de dificultad técnica o académica con el objetivo de ser resuelta en el menor tiempo posible por el docente, que publicará sus respuestas en el foro. Todos los estudiantes tienen acceso al lugar y pueden observar las problemática y soluciones propuestas.

- ❖ **Sección formulación del problema.** La formulación del problema se genera de un contenido inicial publicado a manera de texto o en OVA (Objeto Virtual de Aprendizaje) el problema debe definir la situación propia de un objeto, contexto o situación específica, que provoca una necesidad en un sujeto o colectivo, el cual desarrollará una actividad para transformar la situación mencionada.

El problema es objetivo en tanto es una situación presente en un espacio, contexto o lugar determinado; pero es subjetivo, pues para que exista el problema, la situación tiene que generar una necesidad en el sujeto o grupo social. Las habilidades que se ponen en juego son la deducción, inducción, formulación de hipótesis, diálogo y capacidad de acuerdo. En este lugar se sugieren cuatro elementos:

- **Debate y acuerdo del problema – Wiki.** Se sugiere que los estudiantes estén aleatoriamente ubicados por grupos y en este espacio, acuerden el

problema a tratar a lo largo del curso, teniendo en cuenta el contenido que se presentará en la misma sección y las preguntas guías que plantea el docente. El trabajo es de construcción colectiva y se debe entregar en el espacio “tarea”.

- **Material de apoyo - contenido en línea, videos OVAS.** En este espacio aparecerá el referente teórico inicial a tratar, apoyado con cibergrafía (hipervínculos de internet que le permiten ampliar la información).
 - **Glosario.** Recurso que permite buscar palabras significativas y necesarias para la comprensión del texto.
 - **Videos o presentaciones power point.** Material dinámico que permite ampliar y comprender contextualmente las temáticas en relación con los referentes cotidianos socio-culturales.
 - **Problema acordado por el equipo de trabajo – tarea.** Este espacio permite enviar al profesor el resultado logrado en colectivo en la Wiki. El docente puede evaluar cuantitativamente el trabajo a su vez que retroalimenta cualitativamente el producto logrado por el colectivo.
- ❖ **Sección análisis y reflexión.** Las habilidades que se pretenden fortalecer son: Identificar, clasificar, comparar y concluir. En esta sección se pretende analizar el problema desde las siguientes relaciones:
- **Grado de responsabilidad del estudiante, en el problema planteado.** Identificar las razones (legales, sociales, culturales, estatales, académicas, etc) por las que se determinó dicho problema, el estado actual y el estado deseado de cada razón, que permita concluir las contradicciones que porta la situación problema.
 - **Determinar la esencia, regularidades y condiciones en que ocurre el problema.** El problema está necesariamente inmerso en un contexto social en sintonía con la relación dinámica de las comunidades. El objetivo en este primer momento, es determinar las condiciones (esencia, regularidades hechos, circunstancias etc.) en que sucede el problema con el fin de facilitar

- el descubrimiento de las contradicciones planteadas anteriormente. En un segundo momento, el docente debe plantear frente a las contradicciones y condiciones propuestas, “lo desconocido” por el estudiante que se puede plantear en forma de pregunta o descripción.
- **Determinar la variable de reflexión.** Consiste en buscar nuevas explicaciones y ampliar la apropiación de nuevos conceptos, jerarquizando las contradicciones con el fin de determinar desde un tipo de conocimiento específico la profundización del problema. Para esta sección se sugiere la utilización de un “taller virtual”, que permita categorizar la evaluación y coevaluar los productos presentados por los estudiantes.

 - ❖ **Sección de problema a situación problema de aprendizaje.** Esta sección consiste en reflexionar el problema planteado inicialmente en cuatro dimensiones, ¿Cómo afecta a otros?, ¿Qué impacto tienen en la realidad social?, ¿Qué necesidades genera? y ¿Qué intereses surgen? De esta manera y estableciendo las contradicciones como realidades y necesidades sociales, se pretende determinar las tareas problémicas, que cada contradicción nos propone, para que el estudiante inicie la búsqueda de la solución de la situación problémica.

 - ❖ **Sección solución del problema.** Clasificar por afinidad las tareas problémicas en vías de solución, de tal manera que se puedan proponer caminos con varias estrategias desde el punto de vista integral en que se plantea la situación problema. Es importante evaluar las tareas problémicas planteadas a la luz de las responsabilidades que tiene el estudiante, los hechos, contextos o fenómenos sociales a los que se refiere las vías de solución e identificar los temas de Formación Ciudadana que se puedan requerir.

 - ❖ **Sección comprobación de la eficacia de la solución planteada.** Aquí se comprueba la solución planteada desde tres vías: posibilidad de la solución

desde las bases normativas generales de la sociedad, todas las contradicciones planteadas, y la búsqueda de otros caminos de solución.

11. CONCLUSIONES

Las situaciones que llevan a los menores a cometer los ilícitos están básicamente relacionados con tres elementos: la familia, el Estado y la escuela. En primer lugar la familia, no establece los límites necesarios para que el adolescente tenga un referente de autoridad. La autoridad no se puede entender como el mandato agresivo de los adultos, es la figura que ha establecido con razones coherentes a su actuar, acuerdos básicos de comportamiento para el beneficio individual y colectivo de la familia, con posibles sanciones aplicadas oportunamente, que obedecen mas a estrategias creativas, que permiten reflexionar y reconstituir el rompimiento de un acuerdo. En los casos en que la familia pierde su unión, es necesario fortalecer el diálogo y la comunicación oportuna con los jóvenes, expresando las razones por las que el núcleo familiar consanguíneo puede en algún momento romper sus lazos y los beneficios de la nueva dinámica. Se sugiere acá un acompañamiento al adolescente sin restringir sus espacios propios de expresión. En segundo lugar, el Estado está en responsabilidad de desarrollar programas en dos perspectivas; encaminadas a garantizar la participación del menor, lo cual incluye espacios para la creación de movimientos juveniles con fines de participación política seria con voz y voto, y la reflexión sobre las políticas de trabajo para menores en un contexto que debe considerar a algunos de estos como cabezas de hogar. Igualmente, la Escuela está en responsabilidad de repensar las estrategias didácticas y pedagógicas que emplea, y la potencialidad de las áreas sociohumanísticas tales como la formación ciudadana, para evaluar si realmente los tiempos dedicados a las clases diarias permiten la formación integral del estudiante, y permiten centrar el aprendizaje desde el mundo contextual real.

La noción de ciudadanía de los jóvenes, se ha estructurado desde los referentes fundados en el rompimiento de la ley, esto les permite hacer una mirada integral a

las dimensiones planteadas a pesar de no tener un programa de formación ciudadana de base brindado por la escuela, el Estado o la familia. La perspectiva de los menores privados de la libertad y sus desafortunadas experiencias, son el punto de partida para comprender y trazar estrategias políticas que realmente contemplen a todos los contextos sociales y su real atención. Un programa de formación ciudadana nacional no se puede estructurar sin la participación y credibilidad en estos colectivos de jóvenes. La conceptualización de los intelectuales puede carecer de importancia o aplicabilidad sin referentes reales que visibilicen las diferentes miradas de la comunidad infante y adolescente.

Existe relación entre las nociones de ciudadanía que explicitan lo jóvenes y las situaciones que argumentan como origen de su infracción, pues se es consciente de las dimensiones *de pertenencia nacional, reconocimiento como sujetos de derechos y deberes, conciencia de pertenencia a una colectividad, participación social e integración, responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones, derechos y deberes correlativos y defensa de los propio derechos*. El menor intenta acceder a sus derechos y deberes; la dificultad radica en los mecanismos por los cuales lo logra, la orientación, las oportunidades y las garantías que ofrece el contexto social.

Los imaginarios colectivos sobre las dimensiones de ciudadanía concretamente se pueden expresar de la siguiente manera:

- **Pertenencia nacional.** Asociado a territorialidad y estado de bienestar.
- **Reconocimiento como sujetos de derechos y deberes.** En mayor medida se reconocen los derechos pero los deberes son más difíciles de establecer.
- **Conciencia de pertenencia a una colectividad.** Hacer daño a otro ciudadano; es posible siempre y cuando el fin personal lo justifique, por el contrario si el agredido es el infractor, surge de manera inmediata la conciencia de respeto por la propia integridad. Esta dimensión se restablece al escuchar a los afectados.
- **Participación social e integración.** Los espacios de participación ciudadana creados por el Estado son escasos, aun así la vinculación a

colectivos de jóvenes se da independiente de sus fines y dentro de ellos se desarrollan procesos de socialización.

- **Responsabilidad del buen funcionamiento de las instituciones.** La funcionalidad propia de las instituciones se piensa a corto plazo, existe una responsabilidad fundamentada en los mecanismos de sanción.
- **Derechos y deberes correlativos.** Sin ninguna duda se piensa la coexistencia entre los dos y la responsabilidad del cumplimiento de los deberes, aun cuando es difícil establecerlos, para la adquisición de derechos.
- **Defensa de los propios derechos.** No existe una tendencia de participación en movimientos juveniles. La organización en colectivos, se piensa desde la motivación de agentes externos como el Estado, la escuela, la familia entre otros, pero no se asume como una oportunidad o derecho individual.

Para una mirada objetiva sobre las conclusiones presentadas en la investigación, se debe tener en cuenta que los menores contestaron a partir de sus imaginarios individuales, lo que puede suponer que algunos de ellos pudieron haber dado sus respuestas desde una perspectiva como victimario, es decir como el responsable de la infracción, o como víctima. Este matiz, presenta una nueva puerta para trabajos de esta naturaleza.

Desde todas las miradas, es necesario continuar la investigación educativa sobre los procesos de reeducación, enseñanza y aprendizaje, desarrollados en los contextos cerrados y semicerrados con población que ha infringido la ley. Los campos de investigación pueden estar relacionados con los sistemas de educación interna, el apoyo del contexto ciudadano en la reeducación de esta población, los programas de prevención, las organizaciones juveniles internas y su impacto social, sus ideologías políticas, los procesos de socialización, la responsabilidad estatal, los niveles de reeducación, los procesos académicos y pedagógicos que estructuran los talleres desarrollados, las estrategias docentes, directivas y políticas vinculadas, la integración de los programas desarrollados en estos centros de reclusión con los programas formales, la proyección educativa y laboral de la

población, los estándares de Formación Ciudadana propuestos por el MEN en este contexto, la prospectiva educativa de estas instituciones, y los modelos pedagógicos utilizados, entre otros.

La Pontificia Universidad Javeriana como gestora de ideas y campos de actuar investigativo, puede estructurar para sus estudiantes de Maestría cursos afines a las experiencias pedagógicas desarrolladas en centros de reclusión, potenciando el grupo de profesionales interesado en la amplia gama de investigaciones posibles en este contexto y que aportan al desarrollo social y cultural de nuestro país bajo la mirada de una educación incluyente, integral y social.

La Pontificia Universidad Javeriana puede presentar el contexto educativo desarrollado con menores infractores en los programas de Licenciatura, lo cual puede generar interés y expandir el panorama del campo de acción del futuro Licenciado, permitiendo el planteamiento a favor de las dinámicas educativas que se pueden desarrollar con esta población, y posibilitando la reflexión de teorías de aprendizaje y la aplicación de modelos educativos desde una mirada integral ciudadana. Presentar una visión de estos contextos, puede permitir la óptica conjunta de la mirada educativa y comprender los imaginarios individuales de muchos estudiantes que atraviesan por situaciones relacionadas y que pretenden que el educador sea un orientador y posibilitador de caminos que permitan mejorar la calidad de vida.

La educación es una sola, y los avances que surjan desde el campo tecnológico, político y social, deben conocerse en los procesos de preparación de nuestros Licenciados y posgraduados. La reflexión educativa y los currículos deben estar a la vanguardia de estos avances. Existe un riesgo inminente que puede distanciar a los Licenciados de los campos de acción que el contexto mundial está generando si no los planeamos, diseñamos y discutimos desde el escenario académico. En concreto se refiere al campo tecnológico, en donde se pueden hacer preguntas para la reflexión en las mesas de trabajo profesional que pueden ponerse en contexto, tales como: ¿Qué es un programa Moodle? ¿Qué es e-learning? ¿Qué modelos de

aprendizaje surgen desde los avances tecnológicos? ¿Se pueden vincular los avances de la tecnología a dinámicas pedagógicas que permitan comprender social y culturalmente esta mirada mundial?

Es cierto que los programas de especialización pueden permitir esta mirada concreta pero la necesidad creativa y didáctica de los procesos académicos desde una mirada integral deben estar por lo menos contextualmente presentes en los profesionales de la educación y, más aún, posibilitar la vinculación de estas estrategias en beneficio de la realidad educativa que se vive en las aulas de clase como uno de los escenarios posibles del Licenciado.

ANEXOS

Del material utilizado en la investigación se adjunta:

1. La matriz narrativa en la que se representan las respuestas de cada uno de los entrevistados, en donde se destacan los datos generales y las respuestas planteadas en la entrevista.
2. Se incluye un glosario de las palabras comúnmente utilizadas por los
3. menores y que constituyen un marco interesante de estudio social y cultural.

1. MATRIZ NARRATIVA

Esta matriz representa las preguntas y las respuestas dadas por los encuestados que pretende organizar la información.

PREGUNTAS	ENTREVISTA 1	ENTREVISTA 2	ENTREVISTA 3	ENTREVISTA 4	ENTREVISTA 5
DATOS GENERALES					
Edad ¹	15 años	17 años	18 años	18 años	17 años
Tipo de familia	Casados	Separados	Unión Libre	Desconocido	Separados
Número de hermanos	4 hermanos	1 hermana, 1 medio hermano	5 hermanos	17 hermanos	7 hermanos
Integrantes de su núcleo familiar ⁴	Papá Mamá y Cuatro hermanos	Padrastra Mama	Padrastra Mamá y Cinco hermanas	Hermana	Mamá
Infracciones cometidas anteriormente	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Hurto calificado
Infracción juzgada	Hurto Calificado Agravado	Hurto Calificado Agravado	Acceso Carnal Violento	Extorsión	Extorsión
Ciudad de nacimiento ³	Vereda en Zipaquirá	Zipaquirá	Tuluá	Ibagué	Bogotá
Ciudad donde vive ³	Zipaquirá	Zipaquirá	Bogotá	Soacha	Bogotá
Tiempo de privación de libertad	Entre un año y dos	Entre un año y dos	Entre un año y dos	Entre un año y dos	Entre un año y dos
Ley sobre la cual fue juzgado	Ley Antigua	Ley Antigua	Ley Antigua	Ley Antigua	Ley Antigua
Grado de Escolaridad ²	Sexto	Séptimo	Quinto	Tercero	Tercero
ENTREVISTA					
1. ¿Cuáles son sus gustos, habilidades?	“Mecánica, hacer trabajos - me gustan casi todos los deportes - Pues, micro, fútbol, voleibol, en basketbol va a iniciar el campeonato...”	“a mí lo que más me gusta es como comunicarme, trabajar - me gusta cómo manejar, por lo que mi papá siempre ha manejado -en los talleres anteriores estaba en un taller que se llamaba “Arte y Diseño”, era de estampar camisetas, el taller era chévere, pero no me gustaba por la	“Los talleres que desarrollamos acá en el Centro, mecánica y panadería son los que más me gustan”	“Si deporte”	“Todo lo de metales y mecánica que hacemos en los talleres del centro – rapear para expresar lo que uno siente adentro y que uno no puede decir de otra

		<p>estructura porque uno le pedía material o algo y si - Música, a mi me gusta arto el reggaetón, ese me gusta - casi no sé bailar, pues más o menos, una que otra canción - así que me guste el futbol, pero el de cancha grande”</p>			<p>forma, es chévere no solo por la música y el ritmo, es una forma de vida un es tipo personal de ser”</p>
<p>2. ¿Cuáles son los días de visita?, ¿quién lo visita? ¿Cómo es su familia? ¿Cómo le iba en la escuela? ¿Ha tenido buenos amigos o amigas? ¿Qué le han aportado</p>	<p>“Mi mamá todos los días puede venir a visitarlo a uno, los sábados pueden a las 10 y se van a la 1 a mi viene a visitarme toda la familia. - Mi papá, mi mamá, mi hermano, mis dos hermanos y mi otro hermano que estuvo acá no puede. El entro conmigo, y salió el 20 y no puede volver a entrar como en dos meses. Cada 8 días. Ayer vino mi mamá y vuelve el martes. Me dejan suelto en libertad. Pero si yo pierdo el año, me pueden volver a traer, eso es como una libertad condicionada, Si? Voy hacer séptimo...”</p>	<p>“El encuentro dominical, son dos bloques, el domingo en la mañana y nosotros en por lo general podemos hacer visita en la tarde, aunque también entre semana. Hay encuentros especiales para la semana- Por lo general siempre viene mi Mamá, mis hermanos, mi Papá. Siempre vienen ellos. Mis tías - Es que mis papás son separados, y en este momento solo soy yo. Porque mi Papá en este momento ya tiene una niña y mi mamá ya tenía a mi hermano, o sea, el único de ellos soy yo.- De dos padres. Es que yo afuera estaba metido en un chasco, o sea, es que cuando vivíamos con mi papá y mi mamá yo la pasaba bien, me gustaba estar arto con ellos, porque estaban pendientes, estaban muy pendientes de nosotros, pues siempre quería más a mi papá, me sentía mejor con él, pero de pronto</p>	<p>“Mi mamá, mis cinco hermanos; son 3 hermanos y tres hermanas. Acá cada 8 días, pero a mí prefiero que me visiten cada quince días. Si porque es que pa’ gastar plata y todo eso, entonces...- Que si prefiero así bien, si. Si porque yo estuve en el SER y allá si me visitaban cada ocho días, en la treinta con al lado del Alkosto”</p>	<p>“Mi hermana es la que me visita, pero como ella trabaja vendiendo artículos en Municipios de los alrededores, casi no tiene tiempo... hoy estoy esperando a que ella me llame o al Redentor para que yo pueda salir... Si, ya tengo salida pero un familiar tiene que hacerse responsable de mi afuera o no puedo salir..., el juez lo exige”</p>	<p>Me viene a visitar mi Mamá cada ocho días, si tengo buenos amigos pero existen amigos buenos y malos- los buenos del colegio que jugábamos y nos reuníamos, malos los que le dicen a uno que vamos a tomar o a hacer cosas de vicio , como buscando plan...”</p>

		<p>porque yo era pequeño, ya después que se separaron, me fui a vivir con mi papá, pero nos fuimos a vivir con la esposa, la esposa no, la mujer que tiene él, pero no nos llevamos bien, y me volví a ir con mi mamá, pero como ella nunca me puso un límite, comencé a tomar, a hacer lo que quería. No seguí estudiando y empecé a trabajar, y me gustó la plata, si.- Hasta sexto...”</p>			
<p>2.1 ¿De su familia con quién se lleva mejor y con quién tiene mayor dificultad de relación? ¿porqué?</p>	<p>“Con mi hermana Pues ella no dice nada - Con mi hermano, si con el que estuvo acá es más difícil la relación”</p>	<p>“Pues yo le tengo más confianza a mi mamá, porque de pronto con mi Papá no he compartido mucho y no sé no le tengo confianza, y a mí me da como igual que venga o no venga.”- “Sí mi mamá sí, porque con ella hablamos más, pues ella me entiende, pues yo no le cuento nada a mi papá, aunque el trata de que mejore la relación de los dos, pero yo no quiero, yo no me siento bien con él”.</p>	<p>“Pues con mi hermanito que tiene 10 años, con él siento un afecto con él que le puedo hablar tranquilamente- Pues puede ser con mi hermanito pequeñito, pero es porque, no sé él es muy apegado al papá y entonces yo con el papá no la voy.- Si desde el principio, porque es que él empezó fue con, si, a pegarle a mi mamá, entonces.”</p>	<p>“Con mi hermana que es la que me ayuda y vivo, porque con mis papás tengo problemas y no los conozco muy bien”</p>	<p>“Mi hermano menor, con el jugamos y cuando nos vemos nos contamos cosas que a los grandes no, en el puedo confiar y el también me cuenta sus cosas – Mi Papá en cambio es difícil de encontrar el hombre siempre trabaja y hace años no lo veo- hace como cuatro años- el me llama o a veces me deja algún regalo con mi Mamá- casi siempre es plata- pero hace rato no me trae nada”</p>

<p>3. ¿Por qué cometer la infracción? ¿Qué razones existían? ¿Cómo ocurrió? ¿Qué consecuencias le ha traído?</p>	<p>“Pues tenía malas compañías- Pues a mí, la adicción a las máquinas allá en el barrio se encuentran re fácil-Pues que uno no tiene plata y se la busca como sea para jugar”</p>	<p>“Es que aquí las psicólogas dicen que fue por la separación de mis papás - Pues ellas lo ven así, pero yo no lo veo así porque para mí no fue eso, siempre que me pasa algo dicen que yo no entro en razón, que yo no puedo hacer nada por unirlos, yo sé eso, además aunque volvieran las cosas no serán los mismo, mi hermano ya tiene mujer y eso. Y yo ya sé que puedo hacer los mío.-Pues de pronto cuando me fui a vivir con mi mamá y ella no me puso un límite, lo que dije ahorita, no me puso un límite, y empecé a tomar, a salir, hacía lo que quería, ella nunca me decía nada, pues de pronto por los amigos, las amistades que uno se consigue, yo digo que por la calle, por dejarme llevar es que estoy acá, porque yo no era así.-Pues de otros muchachos que les gustaba consumir- Pues es que yo trabajaba en un lavadero de carros, entonces yo los distinguía a ellos a ella. Mi hermano lo administraba, porque es del Papá de mi hermano, es que yo no sabía que mi hermano también consumía, pero eso lo dejo hace rato. Allá siempre se reunía un grupo de diez o veinte, ya a lo último, mi hermano me decía que trabajara, yo le cuidaba el</p>	<p>“Pues ahí puede ser de todo porque el maltrato de él hacia toda la familia mía, creo que lo impulsa a ser cosas que no se deben hacer - Porque a pesar de que él mantenía a mi mamá así, siempre la llevaba por la mala, preferí coger otros caminos a ver cómo me iba .- Más que una invitación, ummm es que uno, es que uno, al ver un arma sí, entonces uno se uff...claro...entonces es muy difícil decir no”</p>	<p>“Porque ese grupo que es de mi hermano en el segundo piso tiene un salón grande entonces cuando ellos se reunían, pues ahí fue donde me pidió que me fuera a trabajar con él, y que me pagaban yo no sé cuanto”</p>	<p>“Uno se deja llevar por la plata, que es lo que en esta ciudad se necesita para uno moverse o si no graves. – uno ve a los otros con cosas bacanas y uno se antoja, usted me entiende, entonces pues como acá no lo dejan trabajar a uno en nada porque todo es contra la ley y le cae a uno la “tomba”, toca vender por ahí dulces en los buses y todo eso, pero la plática es poca, entonces cuando a uno le ofrecen todo eso pues uno no lo piensa”</p>
--	---	--	--	--	---

		<p>parqueadero a mi hermano, me quedaba de nueve de la noche a cinco de la mañana y me iba a dormir y llegaba al otro día. Entonces había un muchacho que vivía al otro lado, pero él se quedaba en el lavadero, en una piecita que hay ahí y pues cuando yo empecé a quedarme de celador, entonces, empezaba a llegar todos los días ese grupo, yo no sabía que hacían, se entraban a un cuarto pero un día yo sentí que salía un olor todo raro. Fue cuando yo los vi a todos fumando, armándolos ahí - Pues no, yo vi pero no nada, yo fumaba cigarrillo pero nada. Pero entonces una vez yo dije “venga a ver yo pruebo” y al probar me quedo esa sensación, pero eso fue una parte que yo pasé con él, porque eso fue como en dos partes, pues como se reunía el grupo, uno ya sabía a quién le gustaba consumirlo de otra forma y me dijo pruébelo así que no se qué. Y ahí, como dicen, ahí si me quedó gustando. Y me volví adicto a eso. - No íbamos a jugar billar, a tomar. - Era como... digamos que no teníamos que hacer. SI? Nooo, sino que uno lo hacía por...yo no sé. Es la primera vez que me preguntan eso. Pues ya</p>			
--	--	---	--	--	--

		<p>digamos cuando uno hacía eso y le daban la plata. Qué vamos a hacer?</p> <p>Hay veces en las que uno no sabe ni, qué hacer? Bueno, vámonos a tomar.</p>			
3.1 ¿Cuánto tiempo lleva en el centro, cuánto le falta para recobrar la libertad?	<p>“Llevo 8 meses-Pues es, que eso depende del ritmo que le dan a uno del comportamiento”</p>	<p>“Voy a cumplir 10 meses.”</p>	<p>“10 meses Me faltan 5 meses, salgo por ahí en Julio”</p>	<p>“Llevo 1 año y medio, me faltan por ahí seis pero eso depende del comportamiento”</p>	<p>“Yo cumplí nueve meses ayer, faltan tres por ahí”</p>
4. ¿Usted se considera Colombiano (a)? ¿Por qué?	<p>“Sí Porque uno hace cosas buenas”</p>	<p>“Yo digo que no importa donde uno nazca porque de todas maneras, uno es colombiano, por haber nacido en Colombia uno es colombiano, yo digo que no importa el lugar, con tal de estar bien”</p>	<p>“Si por que uno nace acá y acá sigue, que más le puedo decir, no sé, uno le hace fuerza a las cosas de acá y todo eso- lo de la selección más que todo”</p>	<p>“ Pues a veces como que sin poder “camellar” y tener plata o por lo menos trabajo uno quisiera ser de otro lado, pero ni modo, uno es de este país y ya”</p>	<p>“Claro que si uno la pasa bacano con lo amigos y todo eso y eso lo amaña a uno bien en donde vive”</p>
4.1 ¿Qué le gusta o le disgusta de su país?	<p>“Amor, trabajar, como vivir- No me gusta, digamos uno de menor no puede trabajar”</p>	<p>“A mí me gusta de Colombia, digamos los lugares que tiene, porque Colombia tiene muchos lugares que uno ni se imagina, chévere ir a conocer, pero es que no hay la forma. Digamos como ahora yo estoy aquí encerrado; no me gusta los niños que hay en la calle, cómo una familia deja</p>	<p>“Pues grave lo de plata y es que por eso es que hay lo de la inseguridad, eso es por lo de tanto “man” que promete y no cumple, la gente se cansa y eso es lo que no me gusta- chévere lo de pues poder estudiar y conseguir trabajo cuando salga de acá y que la familia vive acá”</p>	<p>“Existen lugares para conocer que yo quisiera ir por ejemplo si puedo ser ayudante de un bus o hasta conducir uno – lo feo es la policía que abusa y lo trata a uno mal, y grave porque ellos son el gobierno y que uno no le cree!”</p>	<p>“Pues me gusta todo, lo que si no me gusta es que no hay como leyes para uno trabajar y le toca hacer todos esto para tener lo que se necesita o si no</p>

		los niños tirados, ahí a la de Dios. Porque yo digo para que se ponen a tener hijos si saben que no van a poder cuidarlos.”			cuando, uno ahí sentado no consigue nada, pero es que no lo dejan a uno “camellar” o le pagan por ahí y le toca a uno regalarse”
5 ¿Cuál es su concepto de derecho y de deber? ¿Cuáles son sus derechos? ¿Cuáles son sus deberes? En el centro de reclusión y en la ciudad.	“Pues son lo mismo porque sin el uno no existe el otro, acá tenemos varios derechos pero a uno le toca respetarlos. Acá en el centro toca estar cumpliendo o si no lo sancionan a uno – pues cosas como lo de las marraneras o a la sección de reflexión que es como un calabozo pequeño y hasta que uno no... no se baja pues no sale- lo de las marraneras en un lugar en el que hay marranos y si uno se pone muy alzado duerme allá”	“Los derechos aquí, uno tiene muchos derechos, otra cosa es que no los saben aprovechar, porque aquí prácticamente uno tiene todo, aquí lo que a uno le hace falta es la libertad, porque aquí parece es un hotel, porque aquí le dan de todo a los muchachos, no?”	“aquí hay derecho a la comida, al estudio, derecho a la comida, derecho a la diversión, deporte. - si claro, ummm si es casi lo mismo porque afuera tiene que existir un derecho a una convivencia sana, yo pienso que a la alimentación a una dormida, tiene uno derecho pero si uno mismo se los quita. - yo pienso que en general tiene uno que cumplir un deber para exigir un derecho. - Lo mismo, pues tampoco es mucho porque así uno se ponga a pelear y todo lo encierran, si? pero allá adentro le llega a uno la comida, allá también se duerme, pero lo sacan a uno a los deportes, ese es el derecho que se utiliza cuando a uno lo encierran.”	“los derechos son si, derecho al estudio, a los talleres que son normalmente, derecho a la comida. Los deberes son como, así como las reglas que hay que cumplir - Pues allá los deberes que uno tiene es como de responsabilidad y de la, con la familia.”	“uno tiene todos los derechos pero hay unos que es como difícil, trabajar sobre todo, le toca a uno rebuscar y eso debería ser más fácil a uno le dicen que estudie para trabajar pero y con qué plata estudia si me entiende” Acá han intentado romper las leyes y vinieron los del SMARK, como a la semana salieron del ciclo de reflexión y unos tenían morados en la cara y casi no podían caminar”
5.1 ¿Cuál es su concepto de la palabra Ley y de las instituciones que la representan?	“Pues, yo creo que está bien, Como, como una norma que hay que cumplir”	“Yo creo que la ley sería hasta chévere, si la hicieran cumplir, porque hay veces que la ley es hasta injusta, como me pasó a mí, cuando me cogieron por una cosa y el policía que	“No, es que vea uno cuando, cuando no sé, cuando uno está cometiendo todo eso, uno pa’ la policía, pa’ uno todo es más malo si una persona deja trabajar tan, tan pero no a la vez es bacano porque	“Es como la como la gente que está pendiente de que todo esté en orden o que no”	“Pues yo he visto que la ley abusa a veces porque uno si la embarra pero uno tiene otra oportunidad

		me llevo al juzgado llevaba un poco de cosas que a mí no me encontraron, porque cuando me cogieron, me requisaron y a mí no me encontraron nada, ni un cortaúñas, y cuando llegamos al juzgado me metieron en una serie de cosas, y pues ahí digo que estuvo mal, porque, porque no investigaban y de todas maneras uno da un testimonio, uno dice la verdad de todo”	imagínese que a uno se le estén robando la casa, eso es lo mismo.”		pero cuando lo cogen a uno lo miran de arriba a abajo y ni siquiera lo dejan hablar y ya lo juzgan si me entiende, eso es grava y los compañeros piensan lo mismo ellos tiene historias graves y a la policía quien la juzga?”
6 ¿Cree que el acto que cometió afectó a otras personas? ¿Lo haría nuevamente? ¿Por qué?	“Pues no fue lo que yo hice, pero uno deja afectada a otras personas, las deja mal. Porque, si uno pudiera hurtar a los que tienen para darle a los que no tienen pues hasta sería bacano, no?”	“...anteriormente yo no pensaba igual porque, pues uno está es en eso y pues uno va es decidido a hacer a lo que va y uno no se pone a pensar que...uno no se pone a mirar caras, entonces...que tiene o no tiene...démosle, démosle, igual...y este qué dice...nooo, nada, eso cuando uno está en esas a uno no le importa operar al que sea. Uno no siente nada, uno no siente ni lástima.”	“Ahora, y...antes de, de cuando yo...., cuando viajaba... y listo y ya, en esa época no pensaba en nada.”	“Si uno sabe que si afecta pero en este momento que usted me pregunta, antes uno va a lo que va y listo, yo creo que no lo haría porque uno ya tuvo un proceso acá”	“afecta a la familia o a las personas que confiaban en uno y recuperar eso es “berraco” – si uno lo hace otra vez tiene que ser por algo bien necesitado la familia o algo así, aunque uno lo piensa por que acá le hace falta a uno la libertad”
6.1 ¿En el momento de la infracción era consciente del daño que hacía? ¿Ahora es consciente del daño que pudo haber causado?	“Pues después de lo que hice, por un lado puesto porque me hacía falta eso, porque ya estaba y por el otro feo porque ya la gente va dejando de confiar en	“Pues yo creo, en estos momentos yo pienso que sí. Pero ya después, ¿Cómo le digo? Ya después de que lo cogían a uno, ahí si le daba como pesar; porque, habían veces que, pues que uno hacía eso y pues cuando llegaban al juzgado la policía, ya uno	“No porque, uno va a lo que va, si? Y uno va es con la lógica de que vamos a quitarle todo y...pero ahora si uno tiene que pensar.- Si, si claro, aquí imagínese que todo lo que tiene que trabajar una persona si... pa´ mantener a la familia y uno se pone a pensar. Uuy si qué, que tal	“antes no pero ahora uno reflexiona en el círculo aunque a veces eso es una terapia, pero uno se pone a pensar en que se lo hagan a uno a alguien que uno quiere y le da duro”	“Uno va por lo de la platica y no piensa que si tiene o no, claro que yo nunca pensaba en chuzar a alguien o algo así, yo hacia fuerza con el “man” o

	uno”	escucha la versión de la gente y eso también le dicen a uno y pues uno averigua y pues ya uno después se entera que gente que le ha tocado sufrir...uno se siente mal. Pues sí, ahí si no me sentiría mal porque, uno que hacía eso y pues que, pues es que yo de todas maneras no sé ni por qué lo hago, ni por qué lo hacía. Porque yo no tenía ni la necesidad de hacer eso; sino digamos lo hacía como de recocha, como de destrabe. - Afuera no tanto, porque cómo le digo? Afuera a mí nunca me hicieron daño, porque pues a si como a algunas personas las distinguen acá, a mí me distinguen allá.”	que esa platica se la gana duro y uno quitándosela así no más. Claro antes no, antes no, ósea ahora es que uno se pone analizar las cosas. Se pone en los zapatos de la gente”		con quien fuera pero yo sabía que lanzarle el zarpazo no, porque eso se debe sentir feo – si como entra eso en la piel – una vez si un pelado me “frentió” y yo lo solté y me fui”
7 ¿De dónde es usted, dónde nació? ¿Cómo es por allá? ¿Cómo es la gente? ¿Ha pertenecido a algún grupo u organización?	“De Zipaquirá. Pues es clima frío. Hay varias minas. - No hay mucha oportunidad, de Zipaquirá a mi barrio hay 15 minutos y del colegio como media hora. Nos veíamos y jugábamos. Uno pasaba por ahí y ya. La pasaba uno de 10 de la mañana a 12 de la noche.”	“de Zipaquirá. - En el ultimo que estude pues yo estude en la UNAD, yo tengo artos amigos, pues esos si son muchachos bien, no como los otros, ahí conocí un muchacho que me quiere arto, me llama arto y yo también. - Pues lo que pasa es que yo estaba en el “Eduardo Santos”, es colegio privado, pero pues yo tenía artos amigos, de pronto pues como tenía artos amigos, yo tenía como once años cuando empecé a hacer el primer sexto, porque he repetido artos sexto Pues como todo, en cada curso	“De Tuluá hace Doce años en Bogotá. Como mi Mamá consiguió sí un novio, entonces, la familia de él vivía aquí entonces pa’ no vivir así como tan lejos, entonces, se vinieron pa’ca. - Pues en el colegio más, cuando yo estudiaba en el colegio, ahí empezamos a conocernos, pues más en el colegio que en la calle porque yo en la calle casi no mantengo el único grupo en el que estuve, fue el que yo estaba en la escuela que eso era donde tocaban música de la banda y todo eso, en ese único y en el que estaba por el cual estoy acá.	“Soacha. - Para mí es muy seguro porque ahora hay más policías antes andaban los paramilitares, allá no había nada, ahorita está la policía y esta igual. -Si deporte, casi todos los días ensayamos juntos a veces cuando llegaba mi hermano de por allá, el venia cada 15 días, que va hacer esta noche?, salíamos a jugar todas las tardes ahí a la cancha.- Nada... es que yo no sé, es decir uno si salía a	“Acá de Bogotá, es una ciudad muy grande, pues en varios grupos pero los del colegio eran mas de deporte micro y esas cosas y hacer tareas, pero me enganche con grupos que no hacían nada, es como buscar que hacer todos los día y ahí surgen los planes raros y como el estudio es a veces una

		<p>se iba haciendo artos amigos, pero cuando uno se retira se olvidan. Pero como yo me la pasaba arto con ellos, íbamos a fiestas y todo eso, dando vueltas, me gusta la rumba.- Sí, ahí sí ya, sí yo seguí trabajando ahí y todas las noches consumíamos. Como desde las 10 de la noche hasta las 3 o 4 de la mañana. Pues tres, no más, de resto eran otros muchachos. - Pues no, como le digo, habían noches que no, pues yo trataba de salirme de eso, porque yo tenía una novia y yo la quería, es que como que le gana a uno y yo no me aguantaba las ganas, yo perdí muchas cosas por eso, pues yo digo que por eso fue que a mí me intentaron matar, porque ya a lo último yo me la pasaba en la calle, pues yo llegaba a la casa y todo, pero yo me la pasaba todo el día en la calle con mis amigos, y ya me distinguían, porque ya sabían lo que yo estaba haciendo, pero...-Pues nos reuníamos, como por ejemplo se hace en una fiesta, entonces hacíamos una vaca, entonces cada papeleta valía \$5000, entonces reuníamos 200 o 300 mil pesos, llamaban a un número, todavía me lo sé, y entonces llegaba el muchacho en moto, “qué necesitan?”,</p>	<p>Eso eran más o menos pues yo conocí como ocho y los otros casi no se dejaban ver, mantenían era encapuchados, entonces no. Si ese es de aquí. Pues siempre había uno ahí, todos se sentaban en círculo si él siempre se paraba y daba las órdenes pero nunca le vi el rostro sí, siempre tenía una “mini ussi”, si? Y nunca se dejaba ver el rostro, siempre era que usted hace esto o lo otro. No, se vestían normal, con chaquetas negras. Si eso es como, vea no le gustaría andar con nosotros y le damos armas y lo que usted quiera lo puede tener, puede seguir con nosotros y bien, tiene plata y si quiere comprar algo lo compra. Claro, si claro, la plata. Pues quien sabe porque conmigo cayeron tres uno se fue y otro esta en la Modelo y yo aquí, no sé si ya se disparó todo o que. Por ahí cada dos miércoles, más se reunían eran los días de pago, por ahí los treinta, los primeros No, porque antes cuando se hacía la reunión ahí colocaban la fecha, este día nos encontramos Si claro, antes de hacer la vuelta primero los tenían que ver, pero supongo yo que ya no iban con capucha, sino como una persona normal y miraban como era la vuelta, y ahí si cuadraban todo el grupo</p>	<p>cualquier hora de la noche los veía por ahí en cada esquina</p> <p>Porque ellos se vestían todos de negro, de pantalón no, pero las chaquetas todo de cuero negro”</p>	<p>“mamera” – yo me escapaba y los profeso no me decían nada”</p>
--	--	--	---	---	---

		<p>pues necesitamos 200 o 300 mil en gramos y eso era harto. Y los sábados era peor, porque se ponían a tomar y todo- sacábamos la plata de lo que trabajábamos - No se meten con nadie, pues de todas maneras, pues hace poquito había tenido un problema con una señora que vendía droga, pues la señora se cayó y la cogió la policía y empezó a amenazarme que yo había sido, entonces yo me encierro allá como siete meses y cuando ya mi Mama y dijo que me había mandado una razón: que se cuidara, que yo era el que la había "sapiado" y que ellos se desquitaban conmigo y se desquitaban con ella, ahí estaba el hijo de una señora no le digo que es que acá hay hartos socios donde yo vivo, pues el pelao me ayudo para yo, ósea yo escribí la carta por parte de la mama de ella y le pude hacer llegar la carta, en esa carta le escribí que si iba a hacer algo lo hiciera cuando yo estuviera afuera, con eso pues, si ella hacia pues yo también podía hacer algo, de todas maneras si ella quería hacer algo a mi familia yo no me iba a quedar quieto no ve que es mi familia, mejor dicho yo soy sincero,</p>	<p>Si claro, uno tiene que dar todo, uno todo lo tiene que dar al que manda, hay una casa que eso mantiene abandonado pero eso mantiene rodeado de personas encapuchadas, y allá tiene uno que ir y entregar todo.</p> <p>Eso empiezan a calcular cuánto vale eso tan, tan y van y lo venden y a los dos días lo llaman a uno, vea esta es su parte.</p> <p>Uyyy claro es que la plata mueve a cualquier ser humano que uno tenga plata, yo creo que es llamativo la plata, pero si es honradamente porque usted cuando se pone a pensar bien, bien a usted le queda el remordimiento que esto no tenía que ser así.</p> <p>No ellos no podían, eso era una condición, que ahí, hay muchas condiciones que no podían uno decirle a la familia, ni traer a la familia, ni a ningún hermano ni nada, si uno está solo, solo ahí, tenia uno que cumplir las normas.</p> <p>No, porque existen unas como le digo, condiciones, si eso es condición, de que el que caiga no puede volver porque aquí se pudo decir muchas cosas que no les conviene. Pues me gustaría no encontrarme más con los que yo andaba, para que no me lleve otra vez la tentación, otra vez pero yo sé que no."</p>		
--	--	---	---	--	--

		<p>yo estoy acá adentro y si alguien de mi familia le llega a pasar algo yo pues salgo y busco a que es así me toque volver a pagar otro proceso, no ve que es mi familia, pues yo nunca me he dejado ver la cara para que ahorita que estoy acá encerrado me la vayan a ver. - Si, pues ellos una vez se cayeron conmigo pero, no la perdonaron, ya con el último que caí con mi socio si, a él lo mandaron para Cajicá, y a mí me mandaron para aquí. - Pues en Zipaquirá la gente es muy chévere o sea, porque Si, Zipaquirá la gente la mantiene muy bien, la ciudad, o sea se puede circular por cualquier calle, no es como aquí hay veces aquí en Bogotá que es llena de basura.- Pues hay veces que se ve; pero cuando se ve ahí mismo la Alcaldía la manda a arreglar.”</p>			
<p>7.1 ¿Cómo se encuentran organizados en el centro? ¿Qué grupos existen en el centro y que funciones tienen?</p>	<p>“Lo organizan por secciones - acá al que más se destaca y nosotros mismos escogemos”</p>	<p>“Pues yo hace poquito me salí de líder. - Hay líder de calle, hay líder de micro. Los líderes de micro son como los que mandan a las micro comunidades esos si son grupitos de a cinco personas máximo, el líder y los cuatro, cada micro toma los aseos son</p>	<p>“Pues en esta sección casi no, no no hay de eso porque cuando yo estuve si, si se manejaba mucho eso que era de líder de micro aquí también hay micro si, y líderes también pero no, no exigen como debe ser, porque a donde yo estuve yo alcance a ser coordinador de la sección, es bacano y uno sabe cómo es todo eso, por eso es uno no en la sección no manejan mucho</p>	<p>“Hay que estar pendiente de los aseos y que no hagan desorden, estar pendiente de la acostada que no estén durmiéndose, el ser líderes no es descansar o mandar únicamente”</p>	<p>“ Pues las funciones son mantener aseado el lugar y cumplir como con el horario y reglas de adentro, están unos horarios y los fines de semana es más suave, existen líderes por sección</p>

		<p>como cuatro micros se distribuyen pero cada vez lo van rotando por los diferentes aseos y pues el día que cada aseos es pues el que se encarga prácticamente de todo, pero pues más de un pelao aquí es como el líder de casa, los ven como sapos, porque digamos si ellos fuman marihuana o algo y como dicen acá se espichan dicen le echan ese blanco a uno.”</p>	<p>eso.”</p>		<p>que los premian o algo así por ejemplo tienen visita más seguido que es lo que uno extraña mas acá no”</p>
<p>8 ¿Cree que en la ciudad en que vive existen los mismos grupos u organizaciones que funcionan en el centro ? ¿Las actividades de las que son responsables en estos grupos son desarrollados de manera consciente u obligada?</p>	<p>“Hay unos grupos pero de pronto son los mismos lo que pasa es que acá uno le toca hacerlo o si no graves, en cambio afuera los grupos de amigos hacen lo que quieren no hay control de los papas o de la poli.- En la ciudad todo mundo es buscando el billete si me entiende y uno se rebota es cuando ya la cosa esta grave y ya no hay nada que hacer, uno anda con la mente en otras cosas ya cuando uno ve que se meten con la comida o con la platica uno</p>	<p>“Nosotros éramos pelados que.. pues si siempre hemos ósea como que por ahí andábamos sin oficio ni nada. - No era un grupo era como que, eso era muy rara vez que andábamos en grupo, porque para mi grupo es hartos son hartos, yo andaba con dos o tres no más. - Pues en general yo hablo... Cuando vivía en mi casa, pues yo en mi casa...- En la casa cuando yo estaba en la casa pues, pues vivíamos mi mama y yo solos, pues es un apartamento, apartamento no muy grande pues para dos, pues es bonito, pues mi mama tiene un apartamento muy bien acomodado y todo, ella tiene muchas cosas, pues yo cuando</p>	<p>“Porque ya es condenado si? Y entonces ellos no le importa nada en cambio a donde yo estaba era si, era si, era solo priva ehhs solo, esos correctivos, eso hay ellos tienen que explotar bien para que le entreguen un informe bien si, pa’ que el daño que si hizo no es muy grave entonces, para que la juez vea que si puede salir. Más por eso ellos hacen caso, en cambio acá en condenable ya dicen no si yo ya estuve algún tiempo, me tiene que soltar a tiempo, pero no a la final no es así, porque si de aquí se hace un informe de consumo o de efecto de evasión o todo eso, pues le dan tres meses más, bueno así es por eso, porque yo allá en el SER a mi me dejaban salir allá</p>	<p>“Pues los vecinos, son buena gente, lo convidan a hacer a uno cosas bacanas como las fiestas, eso es bacano. - Nooo todavía porque uno con plata podía invitar, ahh listo entonces que vamos a traer un “petaco” de cerveza, que, que quieren ustedes, y entonces es bacano compartir con los vecinos. - Nooo nada, sentarnos a tomar a oír música, en los diciembres a quemar pólvora, el 31 a quemar el año viejo, se sacaban todos los años viejos y se hace un arrume ahí, y se</p>	<p>“O sea así como ellos llegan acá, pues acá son acá y acá tiene que cumplir una regla y en la calle tienen lo que quieren, no le hacen caso al celadorcito y acá tienen, si los obligan, en la calle no”</p>

<p>sale y hecha piedra pero igual no lo escuchan ”</p>	<p>estaba sin hacer me gustaba tener la casa limpia, ósea que, que mi mama se sintiera menos, que si yo no hacía nada ni trabajaba ni nada pues que llegara a la casa y encontrara la casa bien, y pues ya digamos ya venía como... pues hay veces que no lo hacía, no lo hacía siempre pero cuando lo hacía, lo hacía con ganas. Pensando en mi mamá y en mi porque uno debe ser como el entorno en el que uno vive y pues, cuando llegué acá pues yo no le vi problema; pues uno hace aseo pero porque...no porque le guste sino, no porque le toque sino porque de pronto uno digamos ya está acostumbrado. Yo no me siento mal porque me vean coger una escoba y barrer o hacer algo, no porque...más de un chino acá dice que uno es un flecha que a uno le gusta "mugriar", pero pues a mí ni me va ni me viene. - Pues sabe que yo pienso que un pelao de esos yo no le veo futuro a esos pelaos y como le digo esos pelaos que son picaos como acá, salen de acá ,duran, póngale cuidado, duran 20, 30 meses aquí encerrados, salen y a los dos días ya tienen 5 tiros en la boca. Piensan que son, ellos piensan que nunca les va a</p>	<p>afuera y yo me voy porque imagínense van y me cogen otra vez, y me hacen pagar lo que me faltaba y más suman más lo que ellos me quieran darme.- No el deporte casi no. Yo siempre desde que llegue aquí, no, en el SER no había canchas, solamente jugaba Vóleibol y básquetbol que no había más, y aquí si es muy grande entonces uno tiene que jugar obligadamente si no, pero no siempre me da rabo porque no me gusta. - Si algunos lo hacen, desde mi punto de vista es porque les toca, porque o si no los guardan, más es por eso no porque les guste hacer aseo A mí me gusta hacer mucho aseo, es por eso que me dicen que soy ordenado entonces a mi gusta mucho por eso yo me levanto temprano, me baño y tal y cojo la escoba y el trapero. - No allá sí creo que es a conciencia, porque es una familia, allá si uno quiere hacer aseo lo hace - En el barrio, cada mes, cada quince días, se ponen a ver que van hacer, se ponen a pintar la cuadra a escribir letreros con feliz año. - Si todos se ponen de acuerdo, y todo queda bonito No porque hay muchas cuadras que son descuidadas, entonces yo creo que no, por ejemplo acá en Bogotá no. - Por la convivencia más, es por la convivencia. Porque si uno convive con una persona</p>	<p>les echaban candela “</p>	
--	--	--	------------------------------	--

		llegar uno que le va a poner su "tatequieto" y cuando salgan se van estrellar y el estrellón es duro."	bien le va bien, pero si usted convive mal le va mal con todos. - Es como llevarse bien con los vecinos, a que si se le están metiendo alguien allá, de una echarle dedo y que no eso no tiene que ser así, bueno nada de pelea nada Si, si más o menos si porque, donde yo estaba allá uno puede trabajar bien y acá no porque imagínese para uno conseguir un nuevo trabajo tiene que ser bachiller."		
<p>8.1 ¿Existe cuidado entre los integrantes del centro de menores?</p> <p>¿Cómo eligen a sus líderes, que respeto tienen hacia ellos?</p>	<p>"Acá nos cuidamos entre los que nos conocemos, algunos ya nos habíamos visto por allí, en algunas vueltas o vivíamos en el mismo sector"</p>	<p>"Si y por lo que ellos llevan mucho tiempo siendo líderes ósea llevan muchos meses. - Que si porque, pues de todas maneras el grupo ya no es lo mismo porque anteriormente, la sección era muy bacana, pero ahorita no ahorita ya no me dan ganas de nada porque pues uno hace... yo hago lo mío, porque anteriormente a mi gustaba que todo estuviera ordenado, si que todo estuviera bien ahorita no. - Si ahorita no ya no me preocupa - Si ahorita me preocupo por lo mío si que cada quien haga lo suyo. Porque pues como le digo, Me fastidio - La gente que llevo!, porque son pelaos que son perezosos, como que hacen las cosas sin ganas, por ejemplo un domingo sabiendo que viene las familias y que llegan pues muchas familias a las secciones, yo hablo por mi sección,</p>	<p>" Nos cuidamos sobre todo entre secciones y además pues en las jornadas de integración los educadores están pendientes de nosotros, los líderes ayudan, la mayoría de veces uno vota para elegirlos pero el educador es el que decide dependiendo del comportamiento y el cumplimiento"</p>	<p>"Si porque si la educadora de pronto pone, ó sea, como se dice ponen él, ó sea, que no da ejemplo de respeto y exige respeto"</p>	<p>"Yo creo que los líderes los respetan por lo que son mas antiguos aunque algunos dicen que son los sapos por que cuando pasa algo o alguien está tramando el educador se entera y dicen que son ellos"</p>

		sabiendo que llegan familias, bueno vamos a hacer este aseo bien bacano, entonces vamos a barrer así pero no eso pero no ah, a duras penas barren y si barren noche y si trapean, trapean con traperos cochinos entran, el baños era el que debería estar más limpio por que las "dentran" allí a hacer algo, a hacer alguna necesidad algo, y entran a ese baño y la ropa por allá botada, los traperos negros, las tazas cochinas oliendo a feo, anteriormente no era así pues a mí me da fastidio eso pero uno les dice algo y uno es un sapo, entonces un reacciona mal porque ellos no tiene el mismo sentido de pertenencia que tiene uno"			
9. <i>¿Considera que todo derecho tiene un deber?</i>	"Claro porque sin lo uno no tiene uno lo otro"	"Ahh, pues yo digo que todo es como los mismos derechos."	"Pues si o si no uno tampoco puede exigir algunas cosas"	"Si pero uno siempre quiere es lo de sus derechos y los deberes se olvida"	"Claro porque o sino cae la policía o acá adentro lo sancionan a uno"
10 <i>¿Ha participado en alguna lucha o manifestación? ¿Cuál? ¿porqué?</i>	"No ninguna"	"No ninguna"	"Pues... lo más malo... como el meterme en la cabeza, cosas, videos que no, no iban a existir nunca porque eso si nunca lo había planeado yo de ir a quitarle cosas a la gente, nunca lo pensé, creo que esa fue la mayor dificultad que se me presentó y ya."	"No"	"Nada ninguna"
10.1 <i>¿Qué pasa en el centro cuando no cumplen con sus deberes? ¿afecta esto sus derechos?</i>	"Pues lo sancionan a uno, lo envían a una sección de reflexión o en el círculo le dicen sus errores"	"Se queda uno sin visita, o le toca no hablar, o ya si la revuelca es muy dura entra la policía y ahí si golpes y de todo"	"Uno pierde la visita y además si el juez se entera pues le alargan a uno la pena y uno lo que quiere es salir, lo más duro acá es la falta de libertad lo otro es hasta chévere"	"Yo me porté mal sí, y entonces ya debía haber salido pero por eso me alargaron la pena y acá estoy, entonces lo más grave es que perdí la salida y eso es duro"	"Pues la reflexión es una terapia y eso es lo que más cansa, pero si uno no reflexiona lo malo pues lo daña a uno más es mejor"

<p>11 ¿Cuál es su concepto de ciudadanía?</p>	<p>“Pues eso es como lo de los deberes y derechos, pero hasta ahora escucho el término”</p>	<p>“A mi por lo general siempre me ha gustado el ejercito, yo tenía hasta pensado salir y prestar el servicio, pero pues salir de aquí para encerrarse dos años más? Ciudadano es una persona, pues, pienso que ya tiene como algo establecido, como que ya tiene como un grupo social y ese grupo social sabe lo que a él le gusta hacer, que digamos que le gusta colaborar, que si hace algo lo hace con ganas con gusto lo hace porque le nace, no lo hace porque la gente diga huy, tan bacano, sino que, no le importa si al hacer eso la gente se siente normal, sino que lo que le importa es que desde que uno se sienta bien al haber hecho eso, está bien.”</p>	<p>“...no botar papales y ayudar al otro o sea lo contrario de lo que estamos acá si me entiende... eso es difícil porque cada uno quiere solo lo suyo”</p>	<p>“Ni idea que podría ser... que tiene ver mucho con ciudad no, pero no ¿ni idea?”</p>	<p>expresarlo” “No lo de la ciudad no hacer males a los otros, o si no...”</p>
<p>11.1 ¿Cuál es su concepto de ciudad?</p>	<p>“pues como acá en Bogotá, pero es difícil, es grande y viene mucha gente de todos lados”</p>	<p>“Son varios como reunidos, hay mas plata y mas trabajo que en los pueblos o en las veredas”</p>	<p>“Es para buscar una oportunidad de trabajo o conocer algo en que “camellar”... platica y también ver cosas nuevas”</p>	<p>“No sé como Bogotá y así las ciudades grandes”</p>	<p>“Todos cogen para acá y la gente siempre quiere ir pero yo no sé a que si el país es bonito si?”</p>

GLOSARIO DE LOS MENORES INFRACTORES

A continuación se presenta un pequeño glosario de las palabras usadas por los menores en los diálogos establecidos en las entrevistas y que obedecen a las relaciones establecidas en sus respectivos contextos ciudadanos y que han creado ya un imaginario colectivo y comunicativo concreto:

MALA COMPAÑÍA: Se refiere a personas que ofrecen mejores planes pero que dichas actividades están relacionadas posiblemente con un acto ilícito.

PILLAR: En la acción propia de un hecho cometida por un colectivo, otros sujetos descubren lo que se estaba haciendo, de manera inesperada, repentina y sorpresiva.

SAPO: Joven que maneja dos facetas. Generalmente una de ellas que pretende pertenecer a un grupo de pares y compartir con ellos toda clase de actividades y otra que emerge al comunicar a una instancia de poder superior, todas las actividades desarrolladas casi siempre en confidencia con los pares iniciales.

ENGANCHE: Dejarse llevar por hechos casi siempre no favorables para la salud o que van en contra de lo establecido en las normas sociales. Se caracteriza por que genera una sensación de comodidad y placer en determinado momento pero que al detectar algunas consecuencias desfavorables, impide que el sujeto se aparte con facilidad de dichas dinámicas.

MONTÁRSELA: Actitud que hace que determinados sujetos, tomen ventaja de otros, aprovechando alguna instancia de poder, fuerza o responsabilidad.

PAPELETA: Término referido a una medida, correspondiente a una sustancia psicoactiva que se comercializa en estado sólido (polvo).

CARA DE SANO: Hace referencia a personas que físicamente aparentan una imagen tranquila, calmada o simplemente que no representa ningún peligro o doble intención al relacionarse con él.

VACA: Agrupación de dinero que pretende un fin común, establecido previamente por un colectivo y manifiesto al grupo de manera voluntaria.

SOCITO: Amigo inseparable, con el que generalmente se comenten los ilícitos. Es el confidente.

LIEBRE: Palabra que denomina al enemigo.

PARCERO: Amigo no tan cercano. Se han vivido algunas experiencias significativas con él pero no trascienden al nivel de socito.

VUELTA: Una de las palabras más utilizadas en la cotidianidad. Se refiere a todo tipo de gestión, obligación o actividad que se hace o que se realizará.

BARETA: Tipo de psicoactivo que se consigue fácilmente y al que se quisiera tener acceso.

PISQUERO: Se refiere al aliento que queda después de consumir algún tipo de bebida o alimento. Es utilizada generalmente cuando se consume alcohol.

BUQUET: Palabra con la que se determina también el aliento de algunas sustancias fuertes.

CUCHA Y CUCHO: Adulto

BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. “La cultura política”, en Diez textos básicos de Ciencia Política, Edit. Ariel, S.A, Barcelona, 1992.

ARENDT, Ana. Los derechos públicos y los intereses privados. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México, 1984.

BOZHOVICH, L. I. La personalidad y su formación en la edad infantil. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1976.

CONGRESO DE COLOMBIA. Código de infancia y adolescencia 1098 de 2006. Bogotá.

CONGRESO DE COLOMBIA. Código del menor. Bogotá, 1989.

ICBF. Factores de riesgo sicosocial que caracterizan la problemática de los jóvenes infractores de la ley penal ubicados en el CROMI en la ciudad de Valledupar. Valledupar, 2004.

DELVAL, Juan. La representación infantil del mundo social. Alianza editorial, Buenos Aires, 1989.

DE LA GARZA, María Teresa. Educación y Democracia. Visor, España, 1995.

FLECHA GARCÍA, Ramón. Aportaciones de Paulo Freire a la Educación y a las Ciencias Sociales.

GINES, S. La cultura y el proceso de socialización. UCA Editores. San Salvador, 1984.

GRUPO DE INNOVACIONES TECNOPEDAGÓGICAS. Lineamientos sobre la estructura de los cursos virtuales en Campus Virtual – Estándar CORE. Ingenieros: Gustavo Velásquez Quintana, Mónica A. Santa Escobar, Enrique Romero, Aracelly Mahecha, Jorge Enrique Montealegre, Miguel Pinto Aparicio y Pilar Alexandra Moreno. Asesor: Michelangelo Sommaruga.

KRAUSKOPF, Dina. Dimensiones críticas en la participación social de juventudes.

Fondo de Población de Naciones Unidas. San José de Costa Rica. 1998.

MARTINEZ, Miguel. El método de la historia de vida, Trillas. México. 1989.

MEN. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Revolución educativa, Colombia aprende. Bogotá, 2004.

ORTIZ, Eladio Zacarías. Así se Investiga, Pasos para hacer una Investigación. Clásicos Roxsil. 2000.

ORTIZ, OCAÑA, Alexander. Pedagogía Problemática: metodología del aprendizaje Basado en Problemas. Barranquilla. 2005.

RAMÍREZ SAÍZ, Juan Manuel. Las dimensiones de la Ciudadanía.

RESTREPO, Juan Cristóbal. Estándares básicos en competencias ciudadanas: una aproximación al problema de la formación ciudadana en Colombia. Revista Papel político. Vol. 11, No. 1. Bogotá, 2006.

TOURAINÉ, Alan. Critique de la modernité. París, 1992.

ZUBIRÍA Miguel, y ZUBIRÍA Julián. Fundamentos de Pedagogía Conceptual. Plaza y Janés. Bogotá, 1987.

Páginas Web

<http://www.uco.es/~ed1ladip/revista/genios/N1/ARTB1/Art34.htm>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Adolescencia>

<http://www.abcpedia.com/diccionario/definicion-familia.html>

<http://www.grilk.com/bajounmismotecho/tipos-de-familia.htm>

<http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/article-97516.html>

<http://www.liberacionrioja.org/nacional.htm>